



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIA ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR Y
NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE INGENIERO EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN
INTERNACIONAL**

**TEMA: “ANÁLISIS DE LOS ACUERDOS COMERCIALES CHILE-
ECUADOR Y LA BALANZA COMERCIAL NO PETROLERA”.**

AUTOR: MURILLO MORALES, BRYAN GUILLERMO

DIRECTOR: ECON. GARCÍA OSORIO, NELSON

SANGOLQUÍ

2018



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO

CARRERA DE INGENIERIA EN COMERCIO EXTERIOR Y
NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de titulación, **ANÁLISIS DE LOS ACUERDOS COMERCIALES ENTRE CHILE Y ECUADOR Y LA BALANZA COMERCIAL NO PETROLERA**, realizado por el señor **MURILLO MORALES BRYAN GUILLERMO**, ha sido revisado en su totalidad y analizado por el software URKUNG, así mismo cumple con todos los requisitos teóricos, científicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, por lo tanto me permite acreditarlo y autorizar al señor **MURILLO MORALES BRYAN GUILLERMO**, para que lo sustente públicamente.

Sangolquí, 01 de Marzo de 2018.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'NSG Osorio', is written over a horizontal line.

ECON. NELSON GARCIA OSORIO

DIRECTOR



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERIA EN COMERCIO EXTERIOR Y
NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL**

AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD

Yo, Murillo Morales Bryan Guillermo, con cédula de identidad N.º 030233163-2 declaro que este trabajo de titulación **ANÁLISIS DE LOS ACUERDOS COMERCIALES ENTRE CHILE Y ECUADOR Y LA BALANZA COMERCIAL NO PETROLERA**, ha sido desarrollado considerando los métodos de investigación existente, así como también se ha respetado los derechos intelectuales de terceros considerándose en las citas bibliográficas.

Declaro que este trabajo es de mi autoría, en virtud de ello me declaro responsable del contenido veracidad y alcance de la investigación realizada

Sangolquí, 01 de Marzo de 2018.


Murillo Morales Bryan Guillermo
030233163-2



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA


**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO**

**CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACION
INTERNACIONAL**

AUTORIZACIÓN

Yo, **MURILLO MORALES BRYAN GUILLERMO**, autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar en la biblioteca virtual de la institución del presente trabajo de titulación **ANÁLISIS DE LOS ACUERDOS COMERCIALES ENTRE CHILE Y ECUADOR Y LA BALANZA COMERCIAL NO PETROLERA**, cuyo contenido ideas y criterios son de mi autoría y responsabilidad.

Sangolquí, 01 de Marzo de 2018.


Murillo Morales Bryan Guillermo
030233163-2

DEDICATORIA

El siguiente trabajo de tesis quiero dedicarlo primeramente a Dios, a mis padres Belfor Egberto Murillo Molina y Julia Georgina Morales Ochoa que con su apoyo incondicional me permitieron seguir esta carrera, en especial a mi padre ya que gracias a sus apoyo emocional y económico supo depositar en mí la confianza necesaria para jamás rendirme y ser perseverante en mi vida diaria.

A mis profesores de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Economista Nelson García Osorio y el Ing. Ramiro Legarda por transmitirnos sus conocimientos, experiencia y su tiempo para que seamos profesionales transparentes y que llevemos en lo alto el nombre de la Universidad y seamos excelentes servidores de la patria.

Al personal docente y administrativo del departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio, en especial a la carrera de Comercio Exterior y Negociación Internacional.

Bryan Murillo

AGRADECIMIENTO

Agradezco primero a Dios ya que es el pilar fundamental en mi vida, por brindarme el don de la sabiduría y continuar ante cualquier adversidad gracias Dios por cada bendición que me da cada día, agradezco a mis padres por brindarme su apoyo, a mis hermanos Silvia y Bélfor que han sido un ejemplo a seguir en mi vida con perseverancia, a mi abuelita Julia Ochoa Rosas y a mi prima Irma León Morales que me guiaron por el camino correcto ya que siempre han estado en los momentos difíciles y alegres de mi vida.

A mi esposa, amiga y brazo derecho Katherine Alvarado Romero que con su amor incondicional supo brindarme el apoyo necesario para que no me rindiera y cumpliera mis metas.

A mis amigos incondicionales Maribel, Diego, Enrique, Sandy, Adrián, Joel, Pilar, María José y Julio por estar siempre pendientes de mí y que con su verdadera amistad lograron borrar cualquier tristeza y hacer más amenos los momentos de mi vida.

Un agradecimiento muy grande para mi tutor y amigo, Economista García Osorio Nelson, por su paciencia y dedicación necesaria y al colaborar con las peticiones requeridas para poder culminar mi trabajo de investigación.

Bryan Murillo

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | |
|--|------------|
| CERTIFICACIÓN..... | ii |
| AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD..... | iii |
| AUTORIZACIÓN..... | iv |
| DEDICATORIA..... | v |
| AGRADECIMIENTO..... | vi |
| ÍNDICE DE CONTENIDO..... | vii |
| ÍNDICE DE TABLAS..... | xi |
| ÍNDICE DE FIGURAS..... | xii |
| RESUMEN..... | xii |
| i | |
| PALABRAS CLAVE..... | xiv |
| ABSTRACT..... | xv |
| KEY | |
| WORDS..... | xvi |
| CAPITULO I..... | 1 |
| INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| 1.1 Aspectos generales..... | 1 |
| 1.2 Planteamiento del Problema..... | 3 |
| 1.3 Formulación del Problema..... | 4 |
| 1.4 Justificación..... | 5 |
| 1.5. Objetivos..... | 7 |
| CAPITULO II..... | 9 |
| 2.1 MARCO TEÓRICO..... | 9 |
| 2.1.1 Teoría del Comercio Internacional..... | 9 |

| | |
|---|----|
| 2.1.2 Teoría de los Acuerdos Comerciales y Función de las Flexibilidades. | 16 |
| 2.1.3 Teoría de la Balanza Comercial. | 17 |
| 2.1.4 Marco Referencial. | 19 |
| 2.3 Marco conceptual. | 20 |
| CAPITULO III | 26 |
| METODOLOGÍA | 26 |
| 3.1 Enfoque de investigación..... | 26 |
| 3.2 Tipología de investigación..... | 26 |
| 3.3 Hipótesis..... | 29 |
| 3.4 Instrumentos de Recolección de Información..... | 29 |
| 3.5 Procedimiento para la Recolección de Datos..... | 29 |
| 3.6 Cobertura de unidades de análisis..... | 30 |
| 3.7 Procedimiento para el tratamiento y el análisis de información..... | 30 |
| CAPITULO IV | 31 |
| DESARROLLO DEL ESTUDIO | 31 |
| 4.1 Grupos de integración económica para los países latinoamericanos..... | 31 |
| 4.2 Ecuador – Chile reseña histórica..... | 34 |
| 4.4 Análisis regional y subregional entre Ecuador y Chile..... | 38 |
| 4.5 Análisis económico bajo el bloque económico ALADI de los países de Ecuador y Chile..... | 39 |
| 4.6 Principales acuerdos comerciales entre Chile y Ecuador..... | 40 |
| 4.7 Acuerdo de Complementación Económica ACE No. 65..... | 42 |
| 4.8 Interpretación del ACE No. 65, entre la República de Chile y la República de Ecuador y el estudio Ventajas, Desventajas, sectores beneficiados e inversiones..... | 58 |
| 4.9 Protección de Mercados y Productos Ecuatorianos bajo el ACE No. 65..... | 66 |
| 4.10 Comprobación de la hipótesis..... | 68 |
| 4.11.-Generalidades..... | 71 |
| 4.12.- Análisis de la balanza comercial entre Ecuador y Chile en los periodos comprendidos 2013 – 2017..... | 75 |
| 4.12.1 Balanza Comercial Total Ecuador – Chile..... | 75 |
| 4.13 Balanza Comercial Total de las Exportaciones e Importaciones desde Chile a Ecuador..... | 82 |
| 4.14 Balanza Comercial No Petrolera..... | 82 |
| 4.15 Exportaciones de Ecuador hacia Chile en el marco del ACE No. 65..... | 88 |

| | |
|--|-----|
| 4.16 Importaciones de Ecuador desde Chile..... | 88 |
| 4.17 Principales Productos Exportados por Ecuador a Chile..... | 90 |
| 4.18 Principales Exportaciones No Petroleras de Ecuador a Chile por Sector Miles USD FOB 2016..... | 93 |
| 4.19 Principales Variaciones en los productos Exportados por Ecuador a Chile bajo el marco del ACE No. 65. | 94 |
| 4.21 Productos Estrellas para la Exportación. | 98 |
| 4.22 Índice de términos de intercambio..... | 100 |
| 4.23 Inversión Extranjera Directa Neta. | 105 |
| CAPITULO V | 110 |
| CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES | 110 |
| 5.1. Conclusiones | 110 |
| 5.2 Recomendaciones..... | 113 |
| BIBLIOGRAFÍA | 116 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|-----|
| Tabla 1. <i>Variables del tema</i> | 5 |
| Tabla 2. <i>Indicadores Básicos de Chile.</i> | 72 |
| Tabla 3. <i>Indicadores de básicos de Ecuador.</i> | 74 |
| Tabla 4. <i>Tabla de Variación Absoluta y Relativa 2013 – 2017.</i> | 79 |
| Tabla 5. <i>Principales incrementos de las sub partidas no petroleras exportadas por Ecuador a Chile 2016 – 2017.</i> | 94 |
| Tabla 6. <i>Principales disminuciones de las sub partidas no petroleras exportadas por Ecuador a Chile</i> | 95 |
| Tabla 7. <i>Productos ecuatorianos potenciales para el mercado chileno</i> | 98 |
| Tabla 8. <i>Índice de Términos de Intercambio Comercio Total con Chile.</i> | 102 |
| Tabla 9. <i>Índice de Términos de Intercambio Comercio No Petrolero con Chile.</i> | 102 |
| Tabla 10 . <i>Flujo de IED por sector Chile en Ecuador</i> | 107 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|---|-----|
| <i>Figura 1.</i> Frontera de Posibilidades de Producción..... | 11 |
| <i>Figura 2.</i> Teoría de los Factores de Producción..... | 14 |
| <i>Figura 3.</i> Bandera de Chile..... | 71 |
| <i>Figura 4.</i> Bandera de Ecuador..... | 73 |
| <i>Figura 5.</i> Balanza Comercial Total entre Ecuador y Chile..... | 76 |
| <i>Figura 6.</i> Balanza Comercial Total de Chile a Ecuador..... | 82 |
| <i>Figura 7.</i> Balanza Comercial No Petrolera entre Ecuador y Chile, en los periodos 2013- 2017..... | 84 |
| <i>Figura 8.</i> Principales sub partidas no petroleras importadas por Ecuador desde Chile. 2017 (Ene–Nov)..... | 89 |
| <i>Figura 9.</i> Principales Sub Partidas No Petroleras Exportadas por Ecuador a Chile miles USD FOB 2017 (Ene – Nov.)..... | 91 |
| <i>Figura 10.</i> Principales Exportaciones No Petroleras de Ecuador a Chile por sector miles USD FOB 2016..... | 93 |
| <i>Figura 11.</i> Exportaciones de Ecuador a Chile por Sectores..... | 97 |
| <i>Figura 12.</i> Índice de Términos de Intercambio Total y No Petrolero entre Ecuador y Chile.. | 103 |
| <i>Figura 13.</i> Flujo de Inversión Extranjera Directa neta de Chile en Ecuador..... | 105 |

RESUMEN

El presente trabajo de titulación tiene como objetivo fundamental realizar el análisis de las oportunidades comerciales que tiene Ecuador en el mercado chileno, mediante la firma del Acuerdo Comercial ACE 65, cuáles fueron sus ventajas y desventajas al igual que los sectores beneficiados, sustentados en el marco teórico y la importancia de convenios internacionales para la mejora y desarrollo de los pueblos mediante el crecimiento de su economía nacional a través de una expansión de mercado y explotar nuestros mayores recursos tanto petroleros como no petroleros. Emitiendo conclusiones y recomendaciones basándose en el desarrollo del estudio del análisis del marco legal del ACE 65 y cuál fue su alcance en nuestro país siendo el principal valor de este trabajo de titulación la descripción de los datos obtenidos de la balanza comercial no petrolera en el periodo 2013-2017 y el análisis de las exportaciones e importaciones entre ambos países que permite saber con exactitud las ventajas y desventajas de la firma del acuerdo, con el fin de tomar medidas correctivas en las falencias del marco legal del acuerdo, aumentando fortalezas y oportunidades de los productos ecuatorianos para una expansión al mercado chileno, contribuyendo en la economía del Ecuador.

PALABRAS CLAVE:

- ✓ **ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA**
- ✓ **BALANZA COMERCIAL NO PETROLERA**
- ✓ **ACUERDOS COMERCIALES**

ABSTRACT

The main purpose of this titling work is to analyze the commercial opportunities that Ecuador has in the Chilean market, through the signing of the ACE 65 Commercial Agreement, which were its advantages and disadvantages as well as the beneficiary sectors, supported by the framework Theoretical and the importance of international agreements for the improvement and development of peoples through the growth of their national economy through market expansion and exploit our greater resources, both oil and non-oil. Issuing conclusions and recommendations based on the development of the study of the analysis of the legal framework of the ACE 65 and what was its scope in our country being the main value of this work of titration the description of the data obtained from the non-oil trade balance in the period 2013-2017 and the analysis of exports and imports between both countries that allows to know exactly the advantages and disadvantages of the signing of the agreement, in order to take corrective measures in the shortcomings of the legal framework of the agreement, increasing strengths and opportunities of Ecuadorian products for an expansion to the Chilean, contributing to the economy of Ecuador.

KEYWORDS:

- ✓ **ECONOMIC COMPLEMENTATION AGREEMENT**
- ✓ **NON-PETROLEUM COMMERCIAL BALANCE**
- ✓ **COMMERCIAL AGREEMENTS**

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 Aspectos generales.

En la actualidad el Ecuador ha firmado múltiples tratados y convenios internacionales estableciendo un ambiente mercantil permitiendo las transacciones de productos y servicios sin mucha complicación arancelaria, logrando un libre comercio entre países con el fin de estimular la expansión y diversificación del comercio bilateral promoviendo condiciones de competencia leal, aumentando las oportunidades de inversión extranjera directa.

Ecuador se ha integrado a varias comunidades y ha pactado varios convenios a nivel mundial, en este caso nos enfocaremos a la zona de América latina primeramente con la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), es el mayor grupo Latinoamericano de Integración establecido el 12 de Agosto del 1980 conformado por trece países entre ellos Ecuador y Chile surgiendo lazos de cooperación económica, al igual que la Comunidad Andina (CAN), Chile decidió reintegrarse en el año 2006 mediante decisión 645 del mismo año . (Asociación Latinoamericana de Estados, 2016).

El MERCOSUR otra alianza pactada entre los estados de partes y asociados en nuestro caso conformamos los estados de parte que se involucran directamente Chile y Ecuador, del cual llegan al acuerdo del Tratado de Libre Comercio (TLC), derivando así sus fuertes alianzas entre Chile y

Ecuador forjando un acuerdo de complementación económica llamado (ACE No. 65), el cual sustituyo al (ACE No. 32) (MERCOSUR, 2017).

Los tratados forman parte de una estrategia comercial de largo plazo que busca consolidar mercados para los productos nacionales y desarrollar una oferta exportable competitiva que a su vez genere más y mejores empleos a fin de profundizar la integración económica de los firmantes, permitiendo un acceso a nuevos mercados acordando un permiso en la eliminación de tasas arancelarias que se rigen en los bienes y servicios de un país en específico.

La firma del Acuerdo de Complementación Económica No. 65 entre Chile y Ecuador, se someten básicamente a un programa de desgravación arancelaria al igual que el tratado del (TLC), a intensificar las relaciones económicas y comerciales entre las partes, y estimular la expansión y la diversificación del comercio entre ambos países, eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de mercancías de productos y servicios, promover condiciones de competencia leal en el comercio de las partes y aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión extranjera directa en los territorios de las partes (Comercio Exterior , (s.f), pág. 5).

Además, con la firma de los acuerdos y tratados analizaremos la influencia que estos pactos obtuvieron en la Balanza Comercial No Petrolera con relación al socio comercial chileno en los periodos comprendidos 2013 – 2017, manejando aspectos teóricos, políticos, esquemas y estadísticas obteniendo un superávit o déficit permitiendo conocer la verdadera situación económica del país.

1.2 Planteamiento del Problema.

En este trabajo de investigación nos enfocaremos a una breve historia en cuanto a los bloques comerciales latinoamericanos que pertenece Ecuador, analizando los acuerdos comerciales que ha tenido directamente con la República de Chile y las ventajas y desventajas en dichos acuerdos para nuestro país y a través de esas decisiones políticas como ha influido en la balanza comercial no petrolera dentro de los periodos 2013- 2017.

Un acuerdo de complementación económica:

“Es la denominación que utilizan los países latinoamericanos en los acuerdos bilaterales que contraen entre sí para abrir recíprocamente sus mercados de mercancías, los que se inscriben en el Marco Jurídico de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), los ACE apuntan a objetivos integradores de apertura de mercados mayores que los acuerdos de alcance parcial” (Embajada de la República de Paraguay en Quito, (s.f)).

En cuanto a la balanza comercial total del año 2017 registro un superávit comportamiento que corresponde por la disminución de las importaciones; la balanza comercial petrolera es superavitaria, pero menor al superávit alcanzado en el año 2013 y 2014. En cambio, la balanza comercial no petrolera es deficitaria además presenta una tendencia decreciente con relación de los años 2013 al 2017 respectivamente (Banco Central del Ecuador, 2017).

Por lo tanto, para desarrollar el análisis de la balanza comercial se aplicará un enfoque sistémico, ya que las exportaciones e importaciones son consideradas como un sistema abierto, según James

y William M, menciona que “un sistema es un conjunto de funciones o actividades dentro de una organización que trabajan juntas para lograr objetivos de esta” (Evans & Lindsay, 2008, pág. 50).

1.3 Formulación del Problema.

¿Cuál es la situación actual de los acuerdos comerciales entre Chile y Ecuador y la Balanza Comercial no Petrolera?

Tabla 1.
Variables del tema

| VARIABLE DEPENDIENTE | VARIABLES INDEPENDIENTES | CATEGORIAS DE LAS VARIABLES | COVARIABLES |
|------------------------------------|-------------------------------------|--|--------------------|
| Déficit de la Balanza Comercial | Acuerdos comerciales | Importaciones | Exportadores |
| | | Exportaciones | Importadores |
| No Petrolera | Ventaja Competitiva | Competitividad | MIPYMES |
| | | Eficiencia | |
| | | Sustentabilidad | |
| | | Crecimiento Económico | |

1.4 Justificación.

El estado de Chile es uno de los socios más representativos de Ecuador a nivel latinoamericano, de allí surge la importancia del análisis comercial bilateral ya que históricamente ambas naciones están unidas por lazos de cooperación en materia económica y política. El conocimiento de la información que se obtendrá será de gran beneficio en el área de comercio exterior, permitirá una visión actualizada sobre la realidad económica del país en los periodos comprendidos de 2014-

2016 enfocados en los tratados llevados por ambos países y los efectos que tuvo en la balanza comercial no petrolera.

Según la Constitución de la República, (Título IIV Relaciones Internacionales):

Artículo 416.- Las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responder a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuenta sus responsables y ejecutores, y, en consecuencia;

Artículo 416, literal 1). - Proclama la independencia e igual jurídica de los estados, la convivencia pacífica y autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

Artículo 416, literal 11). - Impulsa prioritariamente la integración política, cultural y económica de la región andina, de América del Sur y Latinoamérica (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

Artículo 416, literal 12). - “Fomenta un nuevo sistema de comercio e inversión entre los estados que se sustente en la justicia, la solidaridad, la complementariedad, la creación de mecanismos de control internacional a las corporaciones multinacionales y al establecimiento de un sistema financiero internacional, justo, transparente y equitativo” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

Art.417.- “Los tratados internacionales ratificados por el Ecuador se sujetarán a los establecido en la Constitución. En el caso de los tratados y otros instrumentos internacionales de derechos humanos se aplicarán los principios por ser humano, de no restricción de derechos, de aplicabilidad

directa y de cláusula abierta establecidos en la constitución” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

Art. 423.- La integración, en especial de los países de Latinoamérica y el Caribe será un objeto estratégico del Estado. En todas las instancias y procesos de integración, el Estado ecuatoriano se comprometerá a:

Art. 423, literal 1). – Impulsar la integración económica, equitativa, solidaria y complementaria; la unidad productiva, financiera y monetaria; la adopción de una política económica internacional común; el fomento de políticas de compensación para superar las asimetrías regionales; y el comercio regional, con énfasis en bienes de alto valor agregado (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

Art.432, literal 6). – Impulsar una política común de defensa que consolide una alianza estratégica por fortalecer la soberanía de los países y de la región (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, págs. 181- 185).

1.5. Objetivos.

1.5.1 Objetivo General.

Analizar los acuerdos comerciales Chile – Ecuador y la balanza comercial no petrolera.

1.5.2. Objetivos específicos.

- ✓ Estudiar los acuerdos bilaterales que mantienen vigentes Ecuador y Chile y su efecto en el área mercantil entre ambos países.

- ✓ Entender de manera simple, rápida y general, cuánto del acuerdo está siendo aprovechado por el país y cuanto más podría aprovecharse; delimitando así áreas donde la política comercial podría generar impacto e incremento de comercio.
- ✓ Identificar los factores principales que existen en las importaciones y exportaciones de la Balanza Comercial no Petrolera, analizar sus posibles consecuencias y proponer medidas para corregir el déficit presentado en los periodos 2013-2017.
- ✓ Determinar el aporte de la Balanza Comercial no Petrolera a través de comparación estadística de la evolución durante los años 2013 – 2017; con el fin de establecer recomendaciones validas aplicables al modelo de exportación actual.

CAPITULO II

MARCO TEÒRICO

2.1 MARCO TEÓRICO.

En el marco teórico es donde se enmarcan o compilan todas las definiciones teóricas y conceptuales del proyecto de investigación, a saber: La revisión bibliográfica, los antecedentes históricos, los antecedentes de investigación, las bases legales y el enfoque teórico (Álvarez, 2005, pág. 38).

Existen teorías que explican por qué los países llevan a cabo intercambios comerciales y buscan contraer acuerdos, ya sean estos regionales, bilaterales, multilaterales entre otros. Entre ellas se encuentran:

2.1.1 Teoría del Comercio Internacional.

Se define como al movimiento que tiene los bienes y servicios a través de sus distintos países y sus mercados. Se realiza utilizando divisas y está sujeto a regulaciones adicionales que establecen los participantes en el intercambio y los gobiernos de sus países de origen, al realizar operaciones comerciales internacionales, los países involucrados se benefician mutuamente al posicionar sus mejores productos, e ingresar a mercados extranjeros (Steinberg, 2004).

Esta teoría se basa en que cada nación producirá aquellos bienes en los que goce de una ventaja relativa y mediante el intercambio de distintos países se complementarán, tendrán provecho de sus diferencias, de este modo las diferencias de recursos como capacidades de la fuerza laboral y

características del factor capital de los distintos países determinarán los patrones del comercio internacional (Steinberg, 2004).

Las predicciones que se pretenden de esta teoría son, como por ejemplo que los países más desarrollados exportarán manufacturas e importarán productos no elaborados, mientras que los países en vías de desarrollo importarán manufacturas y exportarán productos no elaborados (materias primas y alimentos) debido al diferente precio relativo de sus factores (Steinberg, 2004).

Este tipo de intercambios mejora el bienestar mundial ya que el comercio puede entenderse como un método indirecto de producción. “en vez de producir un bien por sí mismo, un país puede producir otro bien e intercambiarlo por el bien deseado. [...] Cuando un bien es importado es porque ésta “PRODUCCIÓN” directa requiere menos trabajo que la producción directa” (Steinberg, 2004, pág. 24).

El comercio ha evolucionado comenzó con una economía doméstica o feudal, luego se transformó en una economía nacional con un solo mando político y económico y por último con una economía internacional.

Teoría clásica del comercio internacional.

Para entender de qué manera la teoría clásica explica las ganancias generales es necesario analizar las curvas de posibilidades de producción ya que son las ventas absolutas y relativas las que afectan las opciones de intercambio en dichas curvas.

Curvas de Posibilidades de Producción. - En un mundo sin comercio una nación tendría que producir por si misma todos los bienes para satisfacer sus necesidades, sus decisiones de

producción, serían al mismo tiempo sus decisiones de consumo las cuales deberían basarse en los recursos y las tecnologías disponibles.

La frontera de posibilidades de producción muestra para cada nivel de producción de un bien y la cantidad máxima de producción que se puede producir del otro bien.

La curva de posibilidades de producción muestra los costos de oportunidades de cada uno de los bienes.

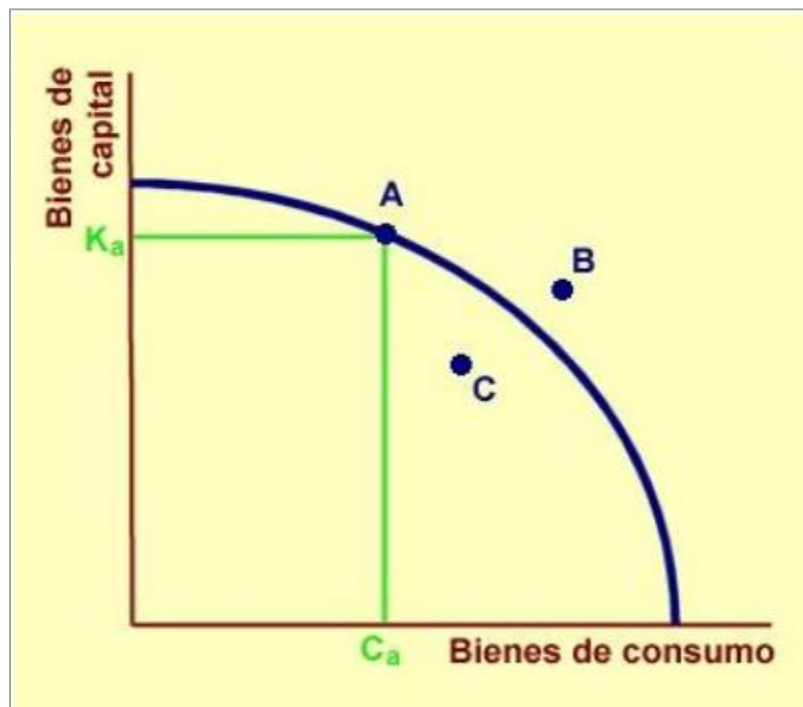


Figura 1. Frontera de Posibilidades de Producción.
Fuente: (Hernández, 2009)

Teoría de la Ventaja Absoluta y la Teoría de la División del Trabajo.

Adam Smith: En la riqueza de las naciones en 1766 estableció que la verdadera riqueza de las naciones no radicaba en tener pilas de oro y plata en la tesorería, si no en un constante incremento en la calidad de vida de sus ciudadanos.

A partir de esto Smith contribuyo a la teoría clásica con dos grandes aportaciones: La ventaja absoluta y la división del trabajo.

Smith observo que debido a la habilidad de sus trabajadores o a la calidad de sus recursos podrían producir los mismos productos que en otros en menores horas y eficiencia a lo que denominó como ventaja absoluta.

Teoría de la división del trabajo a los que denomino a que los estados deberían especializarse en la producción de aquellos artículos de exportación en los cuales tuviera mayor ventaja comparativa por su calidad y bajo precio.

Teoría de la Ventaja Comparativa.

El trabajo de Smith fue fundamental para el desarrollo de las teorías económicas sobre el comercio, en primer lugar, el comercio definido por Smith dependía en su totalidad de que un país tuviera ventaja absoluta en producción, en segundo lugar, si un país no tenía ventaja absoluta en ningún producto podría negociar.

David Ricardo: Aun cuando un país tuviera ventaja absoluta en la elaboración de productos podría ser netamente eficiente que otro en un producto determinado, situación que denomino como ventaja comparativa.

Debe importar el producto con la mayor desventaja comparativa o el que tenga menor ventaja comparativa.

La teoría de los costos comparativos incrementara su comercio exterior debía vender en el extranjero mercancías en las cuales tuviese una ventaja de precio.

Según modelo Ricardiano “La Teoría de la Ventaja Comparativa explica que los países tienden a especializarse en la producción y exportación de aquellos bienes que fabrican con un costo relativamente más bajo a otros países y tenderán a importar los bienes en los que son más ineficaces. Así, el bienestar de ambos países aumenta, en el sentido de que las especializaciones en los distintos bienes permitirán un mayor volumen de la producción mundial” (Salvatore, 1998, pág. 3).

Con esta teoría se determina que productos de ambas partes negociadoras, poseen una mayor ventaja competitiva, y cuales productos son deficientes, los cuales pueden ser tomados en cuenta para una correcta negociación, en donde no se o perjudique a sectores sensibles, vulnerables, provocando inestabilidad en su comercio o economía.

Puedo establecer que las ganancias del comercio exterior son válidas aun cuando un país no tenga ventaja absoluta sobre otro. Siempre que los precios relativos de los productos intercambiados difieran, cada país poseerá una ventaja comparativa. Como recomendación cada país debe especializarse en aquel producto que tenga ventaja comparativa (Sordo García , 2001).

Teoría de Heckscher – Ohlin o Teoría de la Proporción de Factores.

Concepto más moderno de producción que eleva al capital al mismo grado de importancia que el trabajo. Los principios de la ventaja absoluta y relativa se basaban en la mano de obra en términos de tiempo y costo, ya que la mano de obra era el único factor de producción de esta teoría o el mayor determinante en el contenido del producto, países con altos costos de mano de obra no podrían competir.

Heckscher – Ohlin elaboraron la teoría de proporción de factores la cual ya no consideraba solo el trabajo, sino que se basaban en factores de producción: El trabajo y el capital (Sordo García , 2001).

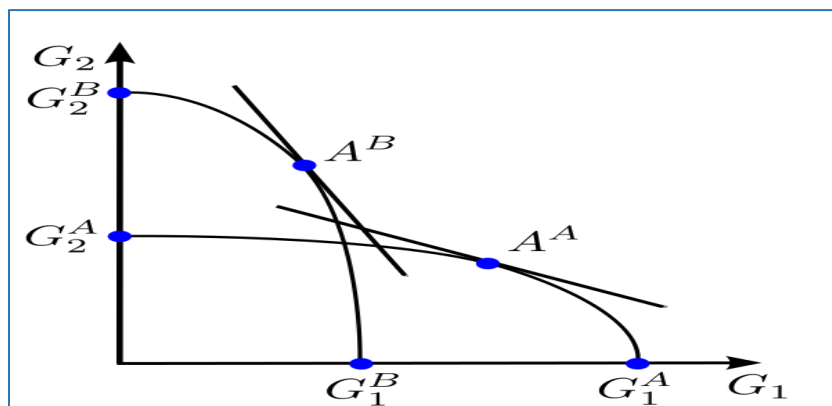


Figura 2. Teoría de los Factores de Producción.
Fuente: (Hernández, 2009)

Teoría Pura y Monetaria del Comercio Internacional.

Estas teorías fueron necesarias para realizar un análisis teórico y práctico del comercio internacional que diera fundamento a la política comercial.

- PURA: Se refiere al análisis del valor aplicado al intercambio internacional.
- MONETARIA: Se ocupa de la aplicación de los principios monetarios al intercambio internacional, tienen un enfoque explicativo de la acción de la moneda mediante la secuencia circulante – nivel de precios – saldo comercial.

Según (Torres, 2005), “la teoría pura se refiere al análisis del valor aplicado por el intercambio internacional y considera dos aspectos el enfoque positivo que explica y previene acontecimientos, y el segundo aspecto se encuentra un análisis de bienestar de una nación”. (pág.29).

En concreto, para la teoría pura es la práctica de intercambio de bienes y servicios que se da entre dos o más economías separadas por fronteras territoriales reconocidas mutuamente.

Según Daniela López afirma que el comercio internacional “Es un sentido de intercambio entre bienes y servicios producidos en cada uno de ellos y cabe mencionar que hay países que tienen más oportunidades de comercio que otros, pero todos requieren de esto para poder subsistir” (Lopez , 2006).

En cuanto a la teoría monetaria es la aplicación de procesos monetarios al intercambio internacional, que explica la circulación de la moneda, así como sus efectos en: el precio de las mercancías, el saldo comercial, los ingresos, el tipo de cambio y el tipo de interés.

Teoría del Equilibrio y Comercio Internacional.

Establece que el mercado de los precios depende del costo de los factores de producción y del precio de las mercancías, de tal manera que existan una interdependencia: los precios de, las mercancías y los factores productivos y por otro lado las remuneraciones y la distribución del

ingreso que determinan la estructura de la demanda. Este y otros aspectos componen un conjunto de fuerzas que están en continua dependencia del conjunto.

Teoría de la Demanda Recíproca.

Dentro de un sistema de costos comparativos y de división internacional del trabajo, el comercio de exportación de un país se fortalecerá que el mismo compre o importe mercancías producidas en otro país.

El éxito de un país es mantener el superávit relativo de sus exportaciones sobre sus importaciones, pero no solo exportar y no importar.

Teoría de la Inversión Internacional.

El comercio es la producción de un bien o servicio de un país y su venta que comprador de otra nación, esta transacción no la realizan los países sino las empresas o un comprador con libertad para comercial en el ámbito comercial o internacional.

Esta teoría ha pretendido dar respuesta a la siguiente: que motiva a las empresas más allá de la exportación y las licencias, que beneficios espera alcanzar una empresa multinacional al establecer su presencia física en el extranjero. (Sordo García , 2001)

2.1.2 Teoría de los Acuerdos Comerciales y Función de las Flexibilidades.

Según la Organización Mundial de Comercio “Los acuerdos comerciales tratan de lograr un equilibrio entre flexibilidad y compromisos. Si hay demasiada flexibilidad, se desvirtúa el valor del compromiso y es posible que los países se nieguen a contraer compromisos o los incumplan

fácilmente, se analiza la justificación económica de la cooperación comercial internacional y se explica la razón para la inclusión de las flexibilidades en un acuerdo comercial (...), el argumento principal de esta teoría se basa en la relación de intercambio (o enfoque tradicional) es que los países que tienen poder de mercado (es decir, que pueden influir en la relación de intercambio) no puede resistir la tentación de actuar en su propio interés. Johnson (1954) analiza una situación en que cada país establece la política comercial con el fin de mejorar su relación de intercambio y aumentar el ingreso nacional” (Organización Mundial del Comercio, 2009, pág. 23).

2.1.3 Teoría de la Balanza Comercial.

Esta teoría constituyó el centro del pensamiento de los mercantilistas en especial, sobre la forma de cómo lograr una balanza de comercio favorable, aspiración en torno de la cual giró la política comercial de los mercantilistas. Todas sus ideas y sugerencias partían y a la vez terminaban en este empeño y, para su logro, con pertinaz tesón aconsejaron que el estado interviniera para restringir las importaciones y promover las exportaciones.

Hacia tales propósitos sugirieron una política colonial que reservara el mercado de las colonias a los nacionales, especialmente de los productos manufacturados a cambio de alimentos y materias primas importados de ultramar el excedente de exportaciones no era sino el medio de desprenderse de las mercancías a cambio de oro, porque la diferencia de valor entre las exportaciones y las importaciones tenía que recibirlas el país forzosamente en metálico.

Establecieron, pues, una relación muy estrecha entre la balanza de comercio y los movimientos de metales (Torres Gaytán, 2005, pág. 35).

Según David Hume sobre la balanza comercial “es muy común en naciones ignorantes sobre la naturaleza del comercio, prohibir la exportación de productos, y mantenerlos dentro de ellas cuando sea que los consideran valiosos o útiles, no consideran que, con esta prohibición, actúan directamente en contra de su misma intención; y que en cuanto se exporta de un producto, más será producido localmente, y ellos serán los primeros que recibirán esa primera oferta” (Marroquin, 2016)

Teoría de Crecimiento.

La balanza comercial (o de visibles) incluye las importaciones o exportaciones de mercancías de un país, eliminando de tal cómputo las mercancías en tránsito y las reexportaciones, que no originan ningún pago. Si, al comparar el valor total de las exportaciones, con el de las importaciones se obtiene un saldo positivo, se dice que la balanza comercial es positiva, activa o favorable. En caso contrario, será negativa pasiva o desfavorable (Martínez Le Clainche, 1996, pág. 108).

En síntesis, esta teoría se basa en los resultados que arroja la balanza comercial ya sea de superávit o déficit según el movimiento económico de una nación.

Teoría de Auge y Recesión de la Balanza Comercial.

Si ocurre un auge interno, este no irá acompañado necesariamente de una expansión en las exportaciones, el aumento de las importaciones induce el crecimiento del producto interno generará un deterioro de la balanza comercial. Lo cual afectará negativamente las ganancias realizadas y la demanda efectiva global. Con todo el empoderamiento el auge (reducir ganancias) de hecho el

mismo es causado por el auge (y el aumento de las ganancias) por lo cual no podría anular el factor que lo origina.

En caso de una recesión es simétrico, cuando ocurre una recesión interna, la balanza comercial mejora por que caen las importaciones sin que reduzcan las exportaciones. Esta mejora de la balanza comercial atenuará la caída de la demanda efectiva y de las ganancias, por lo cual el descenso cíclico ser amenos profundo, sin embargo, la mejora de la balanza comercial no podrá cancelar la recesión (ni la caída de las ganancias). (Lòpez, 1991, pág. 243).

Teoría del Equilibrio.

Según Araujo y Lima es que la balanza comercial debe presentar un equilibrio puede ser escrita o no en términos de precios como usualmente se le presenta, sino en términos de coeficientes de trabajo. De esta forma el coeficiente pondera tanto el coeficiente de la demanda de las exportaciones, como el coeficiente de las demandas de las importaciones para los bienes. (Espín Espinoza, 2015, pág. 15).

Para lo cual una balanza comercial debe mostrar equilibrio todo el tiempo en una nación de ser posible para mantener una balanza estable en cuanto a las exportaciones e importaciones lógicamente que dependerá muchos factores dependerse así ya sea económico, políticos, etc. pero es necesario mantener un equilibrio en cuanto productos y servicio se refiere.

2.1.4 Marco Referencial.

El Marco Referencial es un referente de las investigaciones similares antes realizadas, sobre el tema de estudio “Análisis de los acuerdos comerciales Chile - Ecuador y la Balanza Comercial No

Petrolera”, los cuales servirán de soporte para elaborar el proyecto de investigación con un enfoque diferenciado a los ya realizados.

Las investigaciones realizadas que se han identificado en los repositorios indizados por Google académico, Dialnet, Elsevier, Redalib, Yura “Análisis de los acuerdos comerciales Chile – Ecuador y la Balanza Comercial No Petrolera”, son las siguientes:

1. Análisis de la estructura de la balanza comercial del Ecuador por continente, bloque y país y factores que influyen en su déficit durante el periodo 2001 – 2010 (Rivadeneira Borja , 2012).
2. La relación bilateral Ecuador - Irán en el marco de la política exterior del Ecuador durante el periodo de gobierno de Rafael Correa 2007 – 2011: caso convenios de agricultura con el ministerio de agricultura, ganadería, acuicultura y pesca (Cáseres Romero , 2012).
3. Análisis de coyuntura: una lectura de los principales componentes económicos, políticos y sociales de Ecuador durante el año 2009 (Acosta , 2010).
4. Estado y mercado en la historia del Ecuador: Desde los años 50 hasta el gobierno de Rafael Correa (Martin Mayoral, 2009).
5. Cambio de la matriz productiva, ya que no existe un seguimiento verídico en el cual permita que sea un proyecto viable de cambio en la producción nacional.

2.3 Marco conceptual.

Acuerdo.

Convenio, pacto, tratado o acto vinculante que siendo suscrito por dos o más países a nivel internacional, puede exigir ratificación parlamentaria, dependiendo de su alcance, compromisos y

lo prescrito por la propia legislación nacional (Instituto Bolivariano de Comercio Exterior, 2003, pág. 7).

Acuerdo Bilateral.

Pacto celebra entre dos países con propósitos definidos, como ser: intercambiar preferencialmente productos, concederse ventajas recíprocas; limitar las mismas posibilidades a terceros países, que no participen del acuerdo; (Instituto Bolivariano de Comercio Exterior, 2003, pág. 7).

Acuerdo Comercial.

Según el Instituto Bolivariano de Comercio Exterior “un convenio, tratado, pacto o cualquier otro acto vinculante por el cual dos o más países se comprometen a acatar condiciones específicas en su intercambio comercial, lo cual incluye de ordinario concesiones mutuas, aunque no siempre de carácter recíproco pues suelen complementarse tratamientos diferenciados en función a las asimétricas existentes que entre los participantes, los acuerdos comerciales tienen por finalidad exclusiva la promoción del comercio entre los países miembros” (Instituto Bolivariano de Comercio Exterior, 2003, pág. 7)

APPIS.

Los acuerdos de promoción y protección de inversiones son convenios suscritos entre dos partes o países con el objetivo de ofrecer un trato favorable a las inversiones que provengan desde el otro país signatario del convenio (SICE, (s.f), pág. 2).

Balanza Comercial.

Conjunto de transacciones comerciales realizadas por un país con el exterior, en un periodo determinado un año, consistentes en las importaciones y exportaciones de mercancías consideradas en su conjunto, exteriorizándose el resultado de tres maneras distintas, conforme a los resultados de los valores totales intercambiados, puede ser Balanza comercial nivelada cuando la importación y la exportación se equilibran, deficitaria o favorable exceso de importación sobre exportación y, favorables o con superávit exceso de exportación sobre importación (Municipalidad de General Pueyrredon , (s.f)).

Banco Central.

Institución bancaria manejada por el Estado, eje del sistema financiero de un país. El objetivo institucional es de mantener la estabilidad de los precios, controlando la oferta monetaria, para lo cual dispone de varios instrumentos, siendo el así más importante la operación de mercado abierto, es decir, operaciones de compra y venta de títulos valores en el mercado financiero, mediante los cuales aumenta o reduce la oferta de dinero en el sistema (Instituto Bolivariano de Comercio Exterior, 2003, pág. 24).

Comercio Exterior.

Conjunto de transacciones comerciales y conexas realizadas entre los residentes de un país y los residentes del resto del mundo. El comercio exterior centra su atención en el estudio de las relaciones económicas entre dos o más países (Instituto Bolivariano de Comercio Exterior, 2003, pág. 38).

Déficit Comercial.

Saldo negativo de la balanza comercial, ocurre cuando el valor de las exportaciones de bienes es menor que el de sus importaciones (Banco Central de Reserva del Perú, 2011, pág. 53).

Demanda.

Cantidad de bienes o servicios que los compradores o los consumidores intentan adquirir en el mercado (CAESPA, (s.f), pág. 5).

Exportación.

Registro de la venta al exterior de bienes y servicios realizada por una empresa residente dando un lugar de transferencia de la propiedad de los mismos efectiva o imputada (Banco Central de Reserva del Perú, 2011, pág. 76).

Integración Económica.

Armonización y unificación de las políticas económicas de un grupo, generalmente de Estados que comparten una institucionalidad supranacional, cuyas directrices son obligatorias (CAESPA, (s.f), pág. 7).

Importación.

Compras que los ciudadanos, las empresas o el gobierno de un país hacen de bienes y servicios que se producen en otros países y que se traen desde esos países a él (Instituto de Promoción de Exportaciones , 2013).

Medidas Correctivas.

Medidas que los miembros de la OMC, pueden tomar para remediar o prevenir el daño que ocasionan las prácticas comerciales desleales (dumping y subvenciones prohibidas) u otras medidas comerciales de un país en la rama de la producción nacional de otro (CAESPA, (s.f), pág. 7).

Oferta.

Se define como la cantidad de bienes o servicios que los productores están dispuestos a ofrecer a determinados precios. La oferta es, por lo tanto, una cantidad concreta, bien especificada en cuanto al precio y al periodo de tiempo que cubre, y no en una capacidad potencial de ofrecer bienes y servicios. La ley de la oferta establece básicamente que cuanto mayor sea el precio mayor será la cantidad de bienes y servicios que los oferentes están dispuestos a llevar al mercado, y viceversa. Por otra parte, cuanto mayor sea el periodo de tiempo considerado más serán los productores que tendrán tiempo para ajustar su producción a fin de beneficiarse del precio existente (Región de Murcia Concejería de Economía y Hacienda, 2013, págs. 7-8).

Producto interno bruto.

Es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de los bienes y servicios de demanda final de un país o región durante un periodo determinado, normalmente de un año (Wikipedia, (s.f)).

Política Comercial Internacional.

Marco de leyes y regulaciones y acuerdos constituidos por varios países. Los gobiernos depositan parte de su soberanía con el fin de tener un respaldo común que regule y facilite las interacciones vinculadas al intercambio bienes, servicios e inversiones que se dan entre ellos. Sus componentes fundamentales son: trata la noción más favorecida, trato nacional, transparencia y reciprocidad (CAESPA, (s.f), pág. 9).

Superávit comercial.

Situación de un país cuya balanza presenta un saldo positivo, al superar el valor de las exportaciones de bienes y servicios, el valor de las importaciones (Banco Central de Reserva del Perú, 2011, pág. 188).

Trato Nacional.

Principio de no discriminación en materia comercial en virtud para cual los bienes y servicios importados desde otro país miembros de la OMC den recibir igual trato que los bienes similares o directamente competidores nacionales, en materia de bienes está contemplado en el ART III del GATT, el cual exige que se conceda a las mercancías importadas, una vez que hayan pasado la aduana, un trato no menos favorable que lo otorgado a las mercancías idénticas o similares de producción nacional (Direcon, (s.f)).

CAPITULO III

METODOLOGÍA.

Es la ciencia que se encarga del estudio, desarrollo, valoración y crítica de los métodos existentes, así como el diseño puesta a prueba y seguimiento de nuevos métodos (...), la metodología es el área del conocimiento que estudia los métodos generales del proceso científico. Ella incluye, no solo el estudio de los métodos, también el estudio de las técnicas, las tácticas, las estrategias y los procedimientos que utiliza el investigador para lograr los objetivos de su trabajo (Hurtado de Barrera, 2010, págs. 109-110).

3.1 Enfoque de investigación.

El enfoque de investigación que se aplicará para este proyecto es el enfoque cuantitativo, por cuanto se analizará datos estadísticos, mediante la herramienta de la estadística descriptiva, para fundamentar este enfoque nos referimos a la definición establecida por (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2003) quien define de la siguiente forma: “ Usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” (pág. 4).

3.2 Tipología de investigación.

Para la tipología de investigación se realizará una investigación básica que nos permita producir conocimientos teóricos que se tomará en cuenta la investigación documental para las unidades de análisis Isitu, esto será recopilando la información del Banco Central del Ecuador y otros organismos gubernamentales, para el control de las variables aplicaremos el no experimental que

nos permitirá realizar la investigación sin manipular las variables para evitar sesgos y generar criterios fuera de contexto con relación al objeto de estudio.

3.2.1 Por su finalidad Básica.

Para realizar el análisis de los acuerdos comerciales Chile – Ecuador y la Balanza Comercial No Petrolera, se utilizará la investigación básica, la cual constituye la génesis del inicio del proceso de investigar, como manifiesta (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2003) la investigación básica es “ la herramienta que permite conocer lo que nos rodea y su carácter es universal (...) La investigación básica sirve para producir conocimientos teóricos para el progreso de una ciencia sin realizar ensayos prácticos ” (pág. 17-20).

3.2.2 Por las fuentes de información Mixto.

Para desarrollar el proyecto de investigación se aplicará la investigación mixta, Según lo manifiesta Casares Hernández (Bernal, 2010) detalla a la investigación mixta es la “exploración de la información que se junta en documentos, sin alterar su contenido y sentido, al igual que se utiliza un fuente primaria y secundaria” (pág.111).

Fuente Primaria, se utilizará los documentos y libros de varios autores relacionados a los temas de investigación.

Las fuentes de información secundaria identificada para este trabajo son textos, revistas, artículos científicos, tratados, acuerdos entre otros documentos.

3.2.3 Por las unidades de análisis In situ.

La investigación se realizará por el método de investigación In situ, esto será recopilando la información de la base de datos del Banco Central del Ecuador y otros organismos gubernamentales que dispongan datos estadísticos de la Balanza comercial de los años 2014 – 2016.

3.2.4 Por el control de las Variables No experimental.

La investigación para el control de las variables se aplicará el método No experimental, este método permite según (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2003) “realizar la investigación sin manipular las variables para evitar sesgos y generar criterios fuera de contexto con relación al objeto de estudio de las variables. La investigación no experimental permite observar fenómenos en su naturaleza y contexto natural los cuales son analizados en concordancia con el tema de investigación” (págs. 149-179).

3.2.5 Por el alcance Descriptivo.

El tipo de investigación que se aplicara es descriptivo ya que según lo afirma (Bernal, 2010) la investigación descriptiva “reseñan las características o rasgos de la situación o fenómeno objeto de estudio” (pág. 113). Con este tipo de investigación nos permite describir la evolución de la balanza comercial y de los acuerdos establecidos entre Chile y Ecuador.

3.3 Hipótesis.

Por tratarse de una investigación empírica, se plantea la siguiente hipótesis, la cual será correlacionada entre la formulación del problema y el cumplimiento de los objetivos planteados para desarrollar la investigación.

H: Existe una relación desfavorable en la Balanza Comercial No Petrolera entre Chile y Ecuador.

H₁: Como influyen los acuerdos comerciales Chile- Ecuador en la Balanza Comercial No Petrolera.

3.4 Instrumentos de Recolección de Información Observación.

Los instrumentos que se utilizará para la recopilación de información será la observación, la cual es un proceso de recolección de información de manera sistemática, valida y confiable dirigida hacia un objeto de conocimiento con el fin de obtener información del objeto de conocimiento y las posibles relaciones que lo establecen. Es decir, analizar la información ya existente para su interpretación y generación de resultados.

3.5 Procedimiento para la Recolección de Datos Base de Datos.

Para la recopilación de información se utilizará la herramienta Publish la cual permite identificar la información en los repositorios, bibliotecas y revistas indexadas, para luego procesar, tabular y sistematizar hasta llegar a realizar el informe final.

3.6 Cobertura de unidades de análisis Varios.

La cobertura de unidades de análisis se establecerá mediante el estudio de muestras, base de datos, escenarios entre otros elementos, para determinar la evolución de la Balanza Comercial NO Petrolera.

3.7 Procedimiento para el tratamiento y el análisis de información Estadística descriptiva.

Para realizar el análisis de la información se utilizará la estadística descriptiva, para lo cual se empleará los siguientes utilitarios informáticos: Ms Excel, SPSS, Word, los cuales nos permitirán representar en histogramas, tablas, análisis cuantitativo y cualitativo de la información.

CAPITULO IV

DESARROLLO DEL ESTUDIO

4.1 Grupos de integración económica para los países latinoamericanos.

Ecuador se integra a los grupos de desarrollo económico todo con el fin de incrementar sus ingresos, fomentar a las relaciones con países del mundo y a nivel latinoamericano con distintos grados de integración como: zona de libre comercio, unión aduanera, mercado común y unión económica es por ello que seguiremos la historia de estos grupos en orden cronológico y como los países de Chile y Ecuador fortificaron sus alianzas mediante acuerdos.

Mercado Común del Sur- MERCOSUR.

Es considerable señalar a MERCOSUR, el cual fue integrado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, luego se integraron Venezuela y Bolivia, mientras que Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Guyana, Surinam, son estados asociados; México y Nueva Zelanda son países observadores, fue creada con la firma del Tratado de Asunción el 26 de mayo de 1991, aunque tiene como antecedentes la declaración de Fox de Iguazú, que se realizará con un tratado bilateral entre Argentina y Brasil (Silva Cobo, 2017, pág. 20).

Las potencialidades del MERCOSUR en las más diversas áreas son inconmensurables puesto que en su territorio de casi 15 millones de km² cuenta con una gran variedad de riquezas y tesoros naturales que posee la humanidad, no obstante, su mayor riqueza reside en la gente a una población de más 295 millones de personas, es considerado como el cuarto bloque económico del mundo y

la quinta economía mundial, dos de sus miembros Argentina y Brasil pertenecen al G20 (Silva Cobo, 2017, pág. 20).

COMUNIDAD ANDINA – CAN.

El 26 de mayo de 1969, cinco países sudamericanos (Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú) firmaron el acuerdo de Cartagena, con el propósito de mejorar, juntos, el nivel de vida de sus habitantes mediante la integración y la cooperación económica y social de esta manera, se puso en marcha el proceso andino de integración conocido, en ese momento como Pacto andino, Grupo Andino o Acuerdo de Cartagena, el 13 de febrero de 1973, Venezuela se adhirió al acuerdo y en el año de 1976 Chile se retira del acuerdo (Aduana del Ecuador , (s.f)).

Asociación Latinoamérica de Integración– ALADI.

La ALADI es el mayor logro de integración conformado por sus trece países miembros comprenden a Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, y Venezuela representando en conjunto 20 millones de km² y más de 510 millones de habitantes (Asociación Latinoamericana de integración, (s.f)).

Sustitución de la ALALC por la ALADI.

El tratado de Montevideo de 1980, que instruyó a la ALADI, sustituyó al tratado suscrito el 18 de febrero de 1960 por el cual se habría creado el ALALC (Asociación Latino Americana de Libre Comercio) debido a esta sustitución se estableció un nuevo ordenamiento jurídico operativo para la prosecución del proceso de integración que se complementó con las resoluciones adoptadas en la misma fecha por el consejo de ministros de relaciones exteriores ALALC, ambos tratados

coincidían en los mismos objetivos y perseguían un meta final a largo plazo el establecimiento de un mercado común latinoamericano (ALADI, (s.f)).

Área de Libre Comercio de las Américas – ALCA.

En el año de 1994, los líderes de 34 países democráticos del hemisferio occidental iniciaron el proceso de creación del Área de Libre Comercio de Integración de las Américas, que tiene como objetivos preservar y fortalecer la democracia en el Continente Americano, ERRADICAR LA POBREZA Y LA DISCRIMINACIÓN promover el desarrollo económico sostenible, abrir las puertas a nuevos mercados y conservar el medio ambiente esta estaba conformada por los líderes de 34 países entre ellos se encontraban Chile y Ecuador como miembros del ALCA (Rodríguez Palacios, s.f).

La Unión de Naciones Sudamericanas – UNASUR.

El 8 de diciembre de 2004, en la reunión de presidentes de América del Sur, que se realizó en Cuzco Perú se creó la comunidad sudamericana de naciones CSN que posteriormente daría paso a la conformación de la Unión de Naciones Sudamericanas UNASUR y fue el 23 de mayo de 2008, cuando se aprobó el tratado constitutivo de la UNASUR en el cual se designó como sede permanente de la secretaria general a Quito, capital del Ecuador, cuyos objetivos específicos son el fortalecimiento del dialogo político entre los estados miembros que asegure un espacio de concentración para reforzar la integración sudamericana y la participación de la UNASUR en el escenario internacional, entre los estados miembros de la UNASUR se encuentran Argentina, Bolivia, Brasil Chile Colombia, Ecuador, Guayana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela (UNASUR, s.f).

Chile y Ecuador como parte de ALADI, CAN y ALCA.

Se puede ubicar a Chile y a Ecuador como Repúblicas que participan de forma conjunta en tres grupos como son: ALADI, CAN, ALCA.

ALADI al ser el único movimiento de integración regional en el que participa de manera activa tanto Ecuador como Chile y bajo el cual se han firmado los dos únicos tratados comerciales como son el ACE No.32 y el ACE No. 65. Al nombrar a la CAN en sus inicios Chile es parte como signatario inicial y al incurrir en desacuerdos políticos y comerciales se retira en 1976, Ecuador por su parte ha sido miembro signatario y aún permanece dentro de la CAN exhibiendo sus primeros desacuerdos arancelarios a fines del 2015, cabe recalcar que Chile aun forma parte de la CAN tan solo como miembro asociado, por último al nombrar el movimiento de integración ALCA que en sus inicios impulsa por EEUU debía ser comprendido por los países miembros del NAFTA más todos los países de América latina, terminó solo en un proyecto donde formaba parte Chile y Ecuador, dicho proyecto no surgió por las distintas brechas económicas entre los estados miembros (Silva Cobo, 2017, pág. 21).

4.2 Ecuador – Chile reseña histórica.

Chile y Ecuador han sostenido estrechas relaciones a lo largo de su historia como naciones sudamericanas que anteriormente a ejercer su soberanía formaron parte del imperio español, siendo Chile administrado, Capitanía General del Virreinato del Perú, mientras que los territorios ecuatorianos pertenecían al Virreinato de Nueva Granada (Pérez, 2000).

Durante el proceso de independencia de Ecuador, las fuerzas armadas chilenas ya emancipadas en 1810, participaron activamente en apoyo al bando patriota del Ecuador contra los realistas en las guerras de independencia hispanoamericanas acaecidas en territorio ecuatoriano, dentro de los triunfos decisivos de las fuerzas independentistas unidas destacan la Batalla de Pichincha y el Combate de Riobamba en 1822 una vez ambas naciones libres y soberanas, los dos países se convirtieron en estrechos aliados debidos a sus conflictos limítrofes surgidos durante el siglo XX con Perú, Chile al igual que el resto de los países del pacto ABC y los Estados Unidos fue país garante del protocolo de Rio de Janeiro firmado en 1942, que puso fin al conflicto fronterizo entre Perú y Ecuador (Pérez, 2000, pág. 19).

Con respecto a odónimos honoríficos destacados, el Parque Ecuador ubicados en la ciudad Chilena de Concepción, es el parque urbano más grande del centro de la comuna y fue rebautizado así en agradecimiento por la ayuda de emergencia prestada por el Gobierno Ecuatoriano en la zona tras el terremoto de Chillán de 1939, mientras que la calle Chile del Centro Histórico de Quito alberga edificaciones coloniales que fueron declaradas Patrimonio Cultural de la Humanidad de la Unesco en 1978 (Pérez, 2000, pág. 19)

4.3 Convenios y Acuerdos Comerciales entre la República Chilena y la República de Ecuador.

Los primeros convenios entre Ecuador y Chile se iniciaron a partir del siglo XIX donde se destacaron las buenas relaciones, en los años 30 firmaron estos países un convenio comercial, en el cual se estipulo la aplicación de la cláusula de la nación más favorecida, así como el otorgamiento de facilidades aduaneras para el intercambio comercial entre ambos países; luego y con el fin de fomentar la producción y comercio de materias primas y artículos Ecuatorianos en el mercado

Chileno se crearon los llamados Consorcios, Comerciales y Financieros, luego se procedió a actualizar el mencionado convenio, incluyendo menos productos y concediendo mayores facilidades para el intercambio (Quezada Vergara , 2013, pág. 140).

A lo largo de la historia hasta el año de 1990 Ecuador y Chile han firmado varios convenios y tratados tanto políticos económicos y sociales con el fin de llegar a beneficios mutuos, se aprecia una continuidad en vinculaciones entre ambos países, que se expresa en una importante cuota de reciprocidad de visitas, incluyendo la presencia de los primeros mandatarios, altas autoridades, oficiales de las fuerzas armadas y entre otras. Las consultas políticas se han valido como un instrumento eficaz para estructurar y ampliar los anexos bilaterales en sus diferentes áreas, aunque las realidades internas de cada país han estado determinadas por la dicotomía estabilidad, crecimiento y paz vecinal exhibidos por Chile versus inestabilidad, crisis y enfrentamiento velico experimentados por Ecuador (Quezada Vergara , 2013, pág. 163).

En medio de las decisiones basadas en los criterios del regionalismo abierto, la diplomacia chilena ha favorecido la aparición de una clara modalidad para vecinal de inserción, al participar Chile activamente como garante en el conflicto del Cenepa de 1995 y su posterior proceso de paz, sin descuidar por ello las otras áreas de la relación (Quezada Vergara , 2013, pág. 164).

Por ello, Chile objetivamente ha buscado acercarse a Ecuador, para ayudar a cambiar el escenario de inestabilidad y crisis de país andino, debido a que, como señalo el ex canciller ecuatoriano José Ayala Laso “A ninguno le interesa tener un socio estratégico que sea pobre, atrasado, inculto y con altos grados de inestabilidad, que dificulta consolidar sus relaciones comerciales” (entrevista personal, 8 de Enero del 2012) (Quezada Vergara , 2013, pág. 165).

Los esfuerzos realizados por Chile se han materializado en diversos logros bilaterales, como el acuerdo para la creación del Consejo Interministerial Binacional (2007) y el Acuerdo de Asociación (2008), a lo cual se unió el correspondiente Acuerdo de Complementación Económica No. 32 y No. 65 (1994 – 2008) y los acuerdos de Protección Recíproca de Inversiones (1993) y el Convenio para Evitar la Doble Tributación (1999), aunque este último entro en vigencia en 2004. A lo anterior se agrega una gran cantidad de convenios inter institucionales e interministeriales, sumatorio diplomático – económico (Quezada Vergara , 2013, pág. 165).

En este contexto que le Embajada chilena en Ecuador en la sección de tratados y acuerdos marca los convenios más significativos bajo su apreciación cronológica de la siguiente manera:

- ✓ **Convenio de Extradición de 10 de noviembre de 1087.** El propósito de este convenio es asegurar la acción eficaz de la justicia penal, mediante la represión de los delitos perpetrados en el territorio de cualquiera de ellos por individuos que buscan refugio en el otro (Embajada de Chile en Ecuador, (s.f)).
- ✓ **Convenio de mutuo acuerdo Reconocimiento de Títulos y Grados académicos** Dentro de este convenio se avalan los títulos conseguidos en el país de origen de cada uno de los habitantes, así también como la aplicación de los mismos en el país extranjero (Embajada de Chile en Ecuador, (s.f)).
- ✓ **Mecanismos de Consultas Políticas;** enfocado en la agenda bilateral de los países, este mecanismo fue creado el 2 de abril de 1990. Con el objetivo de crear medios de comunicación.
- ✓ **Convenio para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones de 20 de diciembre de 1994;** trata asuntos de inversiones tanto extranjeras como nacionales donde pueden llegar a una cooperación de las partes.

- ✓ **Convenio para evitar la Doble Tributación de 26 de agosto de 1999:** suscrita con la visión de eliminar la evasión tanto fiscal como tributaria.
- ✓ **Comisión Especial Chileno – ecuatoriana sobre Asuntos relacionados con el Derecho del Mar y los Límites Marítimos;** creada en 2004 con la función de ampliar cooperación en asuntos aduaneros y así fortalecer los intereses marítimos entre las partes.
- ✓ **Convenio de Seguridad Social de 23 de enero de 2006.**Su objetivo apunta a beneficiar a los trabajadores migrantes para que regularicen en términos claros su situación provisional (Embajada de Chile en Ecuador, (s.f)).

4.4 Análisis regional y subregional entre Ecuador y Chile.

Con el transcurso de los años en muchas partes del mundo se están logrando crear la integración de bloques económicos y en el continente sudamericano no se llega a consolidar un bloque fuerte, el cual genere confianza y seguridad para el resto de países Sudamericanos, es por ello que podemos atribuir a tal resultado el riesgo país en Sudamérica, cuyo desequilibrio político hacen de Sudamérica una región excluida en las negociaciones internacionales, es por ello que este subcapítulo muestra las integraciones a nivel regional como es la ALADI y dentro de un contexto subregional tenemos a la CAN, MERCOSUR, UNASUR y sub regional dentro de ellos Ecuador y Chile mantienen activas sus relaciones comerciales buscando identificar el resultado de la integración comercial entre ambos países.

Fundamento que Ecuador ocupa la posición número 8 como socio comercial de Chile en cuanto a exportaciones hacia América latina y el Caribe llegando a obtener un valor de 428.428 miles USD en cambio Chile es el primer socio comercial del Ecuador en cuanto a exportaciones a América

Latina y el Caribe llegando a obtener un valor de 1'150.557 miles USD lo que nos quiere decir que Ecuador exporta más materia prima hacia Chile que lo que importa. (PROECUADOR F. , (s.f)).

4.5 Análisis económico bajo el bloque económico ALADI de los países de Ecuador y Chile.

Chile y Ecuador han firmado bajo el marco de la ALADI, varios acuerdos, entre ellos, Convenio para la Protección y Promoción Recíprocas de las Inversiones y su Protocolo Adicional, el Convenio para Evitar la Doble Tributación y para Prevenir la Evasión Fiscal y el Convenio Relativo a los Servicios Aéreos pero, en el marco del ALADI han sido los Acuerdos Complementarios Económicos 32 y 65, los que han orientado a la relación comercial entre los dos países (Silva Cobo, 2017, pág. 32).

Las exportaciones se concentran en la industria con el 83%, vienen luego los envíos agropecuarios y frutícolas con el 17%, que son también considerables los envíos de fruta fresca, al igual que la minería (Sistema de Información Sobre Comercio Exterior , 2014, pág. 10).

Ecuador tiene una economía con ingresos medios, basados en sus recursos naturales y materias primas de exportación, de forma especial el petróleo; las exportaciones de este país han crecido en una tasa promedio anual de 28% (respecto a las exportaciones de Chile), y alcanza los 2515 millones de dólares (Sistema de Información Sobre Comercio Exterior , 2014, pág. 10).

Ecuador es un mercado atractivo para las exportaciones manufactureras y productos agropecuarios chilenos, se tiene una buena imagen de los productos de ese país, a lo que se ha sumado una mayor participación de los empresarios ecuatorianos en los mercados chilenos, con la

intervención de las Cámaras de Comercio de los dos países, con lo que se ha logrado una mayor integración comercial entre Chile y Ecuador (Silva Cobo, 2017)

Otro mérito de la ALADI, es haber reactivado a las Cámaras de Comercio de Chile y Ecuador , que promueven el intercambio de experiencias entre los empresarios y promociona el comercio, lo que se visualiza cuando en 1991, una notable presencia de ecuatorianos asiste a una feria internacional en Santiago, lo mismo ocurrió en 1994, año en que el en el mes de octubre se organizó un encuentro con más de 40 empresarios de los países con resultados muy positivos, inclusive se propone crear un Concejo Empresarial Bilateral para desarrollar actividades como la identificación puntual de trabas, dificultades comerciales y de inversiones, Identificación de Oportunidades Comerciales y de Cooperación (Silva Cobo, 2017).

El cambio comercial se fortifica por estas operaciones comerciales llevadas a cabo por ambos países gracias a los convenios tratados y acuerdos como el ACE No. 65 para el establecimiento de un espacio económico atractivo que beneficie a ambas naciones.

4.6 Principales acuerdos comerciales entre Chile y Ecuador.

Hoy en día en el concepto de la globalización, muchos países están realizando varias clases de negociaciones, los acuerdos comerciales son una llave muy importante para que en las naciones se facilite el comercio. Gracias a los acuerdos muchos países han logrado llegar a una ventaja competitiva lo cual les ha permitido ser eficientes en sus economías llegando a un entendimiento bilateral entre estados, teniendo como objetivo armonizar intereses respectivos entre ambas partes rompiendo tanto como barreras arancelarias como las no arancelarias.

Estos acuerdos podrían estar basados tanto en la desgravación arancelaria, como en la programación industrial podrían ser sectoriales o multisectoriales; y contener un programa de desgravación arancelaria para el o los sectores que abarquen.

Ecuador y Chile han firmado varios acuerdos entre los principales podemos citar los siguientes:

- ✓ **Acuerdo de Asociación suscrito el 10 de marzo del 2008.** este acuerdo contribuye a fortalecer y profundizar la relación bilateral, fundada en la comunidad de intereses, en la histórica relación de amistad y en los principios de solidaridad y beneficio equitativo (Embajada de Chile en Ecuador, (s.f)).

- ✓ **Acuerdo de Complementación Económica para el establecimiento de un espacio económico entre Chile y Ecuador (ACE No. 32).** Este acuerdo fue suscrito el 20 de diciembre de 1994, en el marco de la ALADI, el 10 de marzo de 2008 fue suscrito el ACE No. 65 el cual profundiza el ACE No. 32 cuyo objetivo es establecer un espacio económico ampliado entre los dos países, que permita la libre circulación de bienes y servicios y factores productivos, la liberación total de gravámenes y eliminación a las restricciones de las importaciones originarias de los mismos (Embajada de Chile en Ecuador, (s.f)).

- ✓ **Acuerdo de alcance parcial de complementación económica No. 65 (AAP CE No. 65)** este acuerdo se suscribió el 10 de marzo de 2008, entrando en vigencia el 29 de enero del 2010 con duración indefinida, tiene el objetivo de establecer un espacio económico ampliado que permita la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, así como fortalecer las relaciones

políticas y la cooperación en aras de alcanzar un beneficio equitativo (Ministerio de Comercio Exterior, 2016, pág. 93).

4.7 Acuerdo de Complementación Económica ACE No. 65.

Ecuador y Chile han firmado varios Tratados y Acuerdos Comerciales ya mencionados en anteriormente en este trabajo de titulación enfocándonos en el ACE No. 65 ya que considero que es el acuerdo más distinguido en cuanto a la historia de las relaciones económicas de Ecuador y Chile siendo el acuerdo más extenso y completo en cuanto a los lineamientos de las políticas comerciales bilaterales, tanto en beneficios arancelarios, técnicas de comercio, normas sanitarias y fitosanitarias, normas de origen asuntos aduaneros y solución de controversia (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f)).

El nuevo ACE No. 65 establece el compromiso de iniciar las negociaciones en un elemento de contratación pública una vez entrado en vigor el Acuerdo de iniciar negociaciones en materia de servicios, inversiones y entrada temporal de personas de negocios, dentro del plazo de 2 años a partir de la entrada en vigor del acuerdo (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f)).

Entre 1995 y 2000 se cumplió el proceso de liberación de aranceles entre ambos países hasta llegar al 97% del total. Desde esa fecha se han firmado ocho acuerdos complementarios adicionales (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f)).

El Acuerdo de Complementación Económica fue ratificado por los presidentes Rafael Correa de la República del Ecuador y Michelle Bachellet de la República de Chile con la finalidad de

profundizar el diálogo político y emplear los intercambios comerciales, ambos países pueden forjar un futuro de Tratado de libre comercio (TLC) (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f))

4.7.1 Generalidades.

El ACE No. 65 entre la República de Chile y la República de Ecuador, se celebra con la voluntad de estrechar lasos de amistad, solidaridad y cooperación entre sus pueblos, además de fortalecer la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), y alcanzar los objetivos previstos en el tratado de Montevideo de 1980 (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 3).

En este acuerdo se pactan los lineamientos de las políticas comerciales de los dos países, tanto en materia arancelaria como en las orientaciones básicas de sus políticas económicas; así como ofrecer a los agentes económicos reglas claras y predecibles para el desarrollo del comercio de mercancías y servicios, para el flujo de las inversiones (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 3).

La firma del ACE No. 65 le da a Ecuador y Chile la oportunidad de afianzar las relaciones comerciales, políticas sociales y económicas ya que establecen reglas claras para el comercio; es decir un comercio justo y beneficioso, además del goce la ventajas arancelarias para sus bienes y servicios, la conveniencia de lograr una participación más activa de los agentes económicos tanto `públicos como privados, en los esfuerzos tendientes a incrementar el intercambio reciproco, propendiendo a un equilibrio comercial (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 3).

La importancia de fomentar condiciones comerciales, basadas en la equidad y solidaridad, para lograr el mejoramiento del desarrollo social de los pueblos, la creación de nuevas oportunidades

de empleo, la mejora de las condiciones laborales y de los niveles de vida en sus respectivos territorios, protección y conservación del medio ambiente (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 3).

4.7.2 Objetivos.

Los objetivos del presente Acuerdo, desarrollados de manera más específica a través de sus principios y reglas, incluidos los de trato nacional, trato de nación más favorecida y transparencia, son los siguientes (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 5).

- a) intensificar las relaciones económicas y comerciales entre las partes, y estimular la expansión y la diversificación del comercio entre ellas (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 5).
- b) eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de mercancías y servicios entre las partes (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 5).
- c) promover condiciones de competencia leal en el comercio entre las partes (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 5).
- d) crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del presente acuerdo para su administración conjunta y para prevenir y resolver controversias (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 5).
- e) establecer lineamientos para la ulterior cooperación entre las partes, así como en el ámbito regional y multilateral, encaminados a ampliar y mejorar los beneficios del presente acuerdo (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 5).
- f) aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las partes, propiciando un intensivo aprovechamiento de sus mercados, y fortaleciendo su capacidad

competitiva en los intercambios mundiales (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 5).

4.7.3 Definiciones Generales.

Para efectos de este acuerdo y, a menos que se especifique otra cosa

- ✓ **Acuerdo Antidumping** significa el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, que forma parte del Acuerdo sobre la OMC (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 6).
- ✓ **Acuerdo sobre la OMC** significa el Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio de fecha 15 de abril de 1994 (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 6).
- ✓ **Acuerdo MSF** significa el acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias que forman parte del acuerdo sobre la OMC (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 6).
- ✓ **Acuerdo OTC** significa el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio que forman parte del acuerdo sobre la OMC (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 6).
- ✓ **Acuerdo sobre Subsidios** significa el acuerdo sobre Subvenciones y medidas compensatorias, que forman parte del acuerdo sobre la OMC (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 6).
- ✓ **ALADI significa** Asociación Latinoamericana de Integración, instituida por el Tratado de Montevideo de 1980 (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 6).
- ✓ **Arancel aduanero** incluye cualquier impuesto o arancel a la importación y cualquier cargo de cualquier tipo aplicado en relación con la importación de una mercancía, incluida cualquier forma

de sobretasa o recargo en relación con dicha importación (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 6).

- ✓ **GATT 1994** significa Acuerdo General sobre Arancel Aduanero y Comercio de 1994, que forma parte del acuerdo sobre la OMC (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 7).
- ✓ **Sistema Armonizado (SA)** significa el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, incluidas sus reglas generales de interpretación, notas de sección y notas de capítulo, en la forma en que las partes lo hayan adoptado y aplicado en sus respectivas leyes de aranceles aduaneros (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 7).

4.7.4 Trato Nacional, el artículo 3.1 considera que:

Cada parte otorgara trato nacional a las mercancías de la otra parte de conformidad con el artículo III del GATT 1994, incluidas sus notas interpretativas, se incorpora este acuerdo y forman parte del mismo mutatis mutandis (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 9).

4.7.5. Para la reducción de aranceles aduaneros, el artículo 3.2:

1. Teniendo en cuenta que los programas de desgravación del ACE No. 32 para el establecimiento de un espacio económico ampliado entre Chile y Ecuador se encuentran cumplidos, las partes acuerdan no aplicar nuevos aranceles aduaneros al comercio recíproco de mercancías (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 9).
2. Si en cualquier momento una de las partes reduce sus aranceles aduaneros nación más favorecida, para una o varias mercancías de las compendiadas en el anexo 3.1, procederá a aplicar dichos aranceles en el comercio recíproco (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 9).

4.7.6. Programa de desgravación, el artículo 3.3:

1. Las partes se reunirán en el plazo de 3 meses, contados a partir de la entrada en vigor de este acuerdo, para considerar programas especiales con el objeto de incorporar a un programa de desgravación de las mercancías contenidas en el Anexo 3.1 asimismo, en cualquier momento, podrán acelerar el programa de desgravación arancelaria para aquellos productos o grupos de productos que dé como un acuerdo convengan (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 9).
2. Si en algún momento las partes incorporan alguna de las mercancías del Anexo 3.1 a un programa de desgravación y una de las partes reduce sus aranceles aduaneros nación más favorecida, se procederá a ajustar el gravamen aplicable al comercio recíproco de acuerdo a las proporcionalidades establecidas para las o las mercancías afectadas (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 9).

4.7.7. Impuestos a la Exportación, el artículo 3.4:

Ninguna parte podrá adoptar o mantener cualquier arancel, impuesto u otro de cargos sobre las exportaciones de cualquier mercancía a territorio de la otra Parte, a menos que tal arancel, impuesto o cargo sea adoptado o mantenido sobre cualquier mercancía para consumo doméstico, sin perjuicio de las excepciones previstas en el artículo 3.6 (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 9).

4.7.8. Tasas y otros cargos, artículo 3.5:

Las tasas y otros cargos a que se refiere el literal (d) de la definición de arancel aduanero previsto en el artículo 2.1, se limitaran al coste aproximado de los servicios prestados y no deben constituir una protección indirecta para las mercancías internas o un impuesto sobre las importaciones o las exportaciones con fines fiscales (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 9).

4.7.9. Restricciones a la importación y a la exportación, artículo 3.6:

Salvo que se disponga otra cosa en este Acuerdo, ninguna Parte podrá adoptar o mantener ninguna prohibición ni restricción a la importación de cualquier mercancía de la otra Parte o la exportación o venta para exportación de cualquier mercancía destinada al territorio de la otra Parte, excepto lo previsto en el artículo XI, XX y XXI del GATT 1994, incluidas sus notas interpretativas respectivas. Para tal efecto, el artículo XI del GATT de 1994 y sus notas interpretativas respectivas se incorporan en este Acuerdo y son parte integrante del mismo, mutatis mutandis (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 10).

4.7.10. Comité de comercio de Mercancías:

1. Las partes establecen un Comité de Comercio de Mercancías, compuesto por representantes de cada Parte (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 10)
2. El Comité se reunirá a solicitud de cualquier Parte o de la Comisión para considerar cualquier materia comprendida bajo este Capítulo y el programa de liberación (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 10).
3. Las funciones del Comité incluirán:

- a) Fomentar el comercio de mercancías entre las Partes, incluyendo consultas para la aceleración de la eliminación arancelaria bajo este Acuerdo y otros asuntos que sean apropiados; y (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 10).
- b) Considerar los obstáculos el comercio de mercancías entre las Partes, en especial los relacionados con la aplicación de medidas no arancelarias y, si es necesario, someter estos asuntos a la Comisión para su consideración (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 10).

4.7.11 Trato Nacional y Restricciones a la Importación y a la Exportación,

Anexo 3.2:

Sección A – Medidas de Ecuador.

Los artículos 3.1 y 3.6 no se aplicarán:

1. Al impuesto adicional del 0.5% ad-valoren CIF a las importaciones. Ley 4-A – Que Asigna Recursos Adicionales al Fondo de Desarrollo para la Infancia (FODINFA), Registro Oficial No°.122, de 3 de febrero de 1997 (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 39).
2. A las cuotas redimibles del 1.5 por mil del valor FOB de las exportaciones del sector privado, del 0.50 por mil del valor FOB de las exportaciones de petróleo y sus derivados y del 0.25 por mil del valor FOB de toda importación (con sus respectivas excepciones). Ley No. 12- Ley de Comercio Exterior e Inversiones (LEXI), Registro Oficial Sub. 82, de 9 de junio de 1997 (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 39).

3. A las regulaciones sobre el Sector Automotriz y Conexos de la Resolución 184 del Concejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI), de 8 de enero de 2003, Registro Oficial No. 57 de 8 de abril de 2003 (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 39).
4. A la contribución agrícola cafetalera del 2% sobre el valor FOB del café en grano, tostado en grano y tostado molido que se exporta por cada unidad de 100 libras. Ley Especial del Sector Cafetero, Registro Oficial No. 657, de 20 de marzo de 1995 (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 39).

Sección B- Medidas de Chile.

Los artículos 3.1 y 3.6, no se aplicarán:

A las medidas de Chile relativas a la importación de vehículos usados (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 39).

4.7.12 Reglas de Origen.

Una mercancía es originaria cuando:

- a) La mercancía sea obtenida en su totalidad o producida enteramente en territorio de una u otra Parte, según la definición del artículo 4.26 (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 40).
- b) La mercancía sea producida en el territorio de una u otra parte, a partir exclusivamente de materiales que califican como originarios (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 40).
- c) La mercancía sea producida en el territorio de una u otra parte, a partir de materiales no originarios que resulten de un proceso de producción o transformación confiriendo una nueva individualidad

caracterizada por un cambio de clasificación arancelaria (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 40).

4.7.13 Valor de Contenido Regional:

Además, para el cálculo del Valor de Contenido Regional se presenta la siguiente fórmula (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 40).

$$VCR = \frac{VT - VMN}{VT} * 100$$

Donde:

- VCR es el valor de contenido regional, expresado como un porcentaje
- VT es el valor de transacción de la mercancía ajustado sobre una base FOB
- VMN es el valor de transacción de los materiales no originarios ajustados sobre una base CIF (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 40).
- Para efectos del cálculo del valor de contenido regional, el porcentaje será del 40% para Ecuador y de 50% para Chile (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 41).

Cuando una mercancía no es exportada directamente por su productor, el valor se ajustará hasta el punto en el cual el comprador reciba la mercancía dentro del territorio de la parte donde se encuentra el productor (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 41).

4.7.14 Certificación de Origen.

1. La autoridad aduanera de la parte importadora podrá otorgar tratamiento arancelario preferencial basado en un Certificado de Origen escrito o electrónico emitido por la autoridad competente de la parte exportadora (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 45).
2. El certificado de origen electrónico deberá ser firmado digitalmente (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 45).
3. La autoridad competente de la parte exportadora podrá delegar la expedición de un certificado de origen en otras entidades públicas o privadas (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 45).
4. La autoridad competente o entidades habilitadas podrá examinar en su territorio la calidad de originaria de las mercancías y el cumplimiento de los requisitos de este capítulo, para tal efecto, podrán solicitar cualquier evidencia de respaldo, efectuar inspecciones a las instalaciones del exportador o productor o realizar cualquier otro control que se consideren apropiados (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 45).
5. Las partes mantendrán vigente ante la secretaria general del ALADI la relación de las reparticiones oficiales o entidades públicas o probadas habilitadas para emitir certificados de origen y el registro de las formas autógrafas o electrónicas de los funcionarios acreditados para tal fin (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 45).
6. El certificado de origen servirá para certificar que una mercancía que se exporte del territorio de una parte al territorio de otra parte, califica como originaria, dicho certificado podrá ser modificado por la comisión, el formulario único del certificado de origen se establece en el anexo 4.2 (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 45).

7. El certificado de origen tendrá validez de un año a partir de la fecha en la cual fue emitido (Ministerio de Comercio Exterior ACE 65, (s.f), pág. 45).

4.7.15 Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

Memorando de entendimiento en materia sanitaria, fitosanitaria y de inocuidad de alimentos entre el servicio agrícola ganadera de Chile (SAG) y la agencia ecuatoriana de aseguramiento de la calidad del agro (AGROCALIDAD).

Fue suscrita el 9 de marzo de 2012, manteniendo una vigencia indefinida y un ámbito sanitario, fitosanitario e inocuidad de alimentos (Ministerio de Comercio Exterior, 2016, pág. 94).

4.7.15.1 Objetivo.

Establecimiento de las bases generales de cooperación entre el SAG y AGROCALIDAD, en materia de capacitación, asesoramiento, consultoría, pasantías y apoyo a la gestión de transferencia de tecnología, que beneficien el intercambio comercial de productos silbó agropecuarios en el marco del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC (Ministerio de Comercio Exterior, 2016, pág. 94).

4.7.15.2 Objetivos Específicos.

- a. Mejorar la eficacia de las tareas de prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades que se encuentren dentro de la competencia de ambas partes, apoyándose para el efecto en la experiencia, técnica, tecnología y metodología de una de las 2 partes cuando la otra lo requiera (Ministerio de Comercio Exterior, 2016, pág. 94).

- b. Potenciar los resultados mediante la realización conjunta de proyectos coordinados o concertados, sobre sanidad agropecuaria y forestal (Ministerio de Comercio Exterior, 2016, pág. 94).
- c. Facilitar la participación en convenios con otras instituciones, tanto nacionales como internacionales, en el marco de proyectos nacionales o regionales (Ministerio de Comercio Exterior, 2016, pág. 94).
- d. Facilitar las relaciones entre investigadores, equipos, proyectos y programas de una y otra parte, la promoción de actividades comunes coordinadas y concertadas y la utilización eficaz de los recursos respectivos, tanto humanos como técnicos, tecnológicos y materiales (Ministerio de Comercio Exterior, 2016).

4.7.15.3 Modalidades.

- a. Promoción de actividades y programas de interés de las partes en materias sanitarias y fitosanitarias (Ministerio de Comercio Exterior, 2016, pág. 94).
- b. Promoción de intercambio del personal técnico dependiente de AGROCALIDAD o del SAG en actividades de cooperación entre ambas partes (Ministerio de Comercio Exterior, 2016, pág. 24).
- c. Promoción de intercambio de información técnica y científica de relevancia en materia Fito Zoosanitaria y de inocuidad de los alimentos, dentro del marco de la legislación internacional vigente en la materia (Ministerio de Comercio Exterior, 2016, pág. 94).
- d. Promoción de la utilización común de servicios auxiliares, tales como base de datos, centros de cálculo, laboratorios, entre otros, dentro del marco de la legislación vigente en acceso a la información y propiedad intelectual (Ministerio de Comercio Exterior, 2016, pág. 94).
- e. Desarrollo de cursos, seminarios, pasantías u otras actividades de capacitación, para el personal técnico de las partes (Ministerio de Comercio Exterior, 2016, pág. 94).

- f. Intercambio de expertos (Ministerio de Comercio Exterior, 2016, pág. 94).

4.7.15.4 Requerimientos.

- a. Elaboración de planes de trabajo entre el SAG y AGROCALIDAD de acuerdo a los proyectos y actividades que se encuentren en desarrollo (Ministerio de Comercio Exterior, 2016, pág. 94).
- b. Creación de una comisión de seguimiento para velar por el debido cumplimiento, proponer los mecanismos de solución de controversias, aprobar los planes de trabajo, coordinar y proponer actividades (Ministerio de Comercio Exterior, 2016, pág. 94).

4.7.16 Acuerdo de cooperación en materia agrícola, ganadera forestal entre el ministerio de agricultura, o ganadería, acuacultura y pesca de la república del Ecuador y el ministerio de agricultura de la república de Chile.

Fue suscrita el 26 de julio de 2012 y su vigencia tiene 5 años prorrogables automáticamente por el mismo periodo, con ámbito agrícola, ganadero y forestal (Ministerio de Comercio Exterior, 2016, pág. 95).

4.7.16.1 Objeto.

Fortalecimiento institucional y el reforzamiento de la capacidad de gestión para la prestación de servicios eficientes (Ministerio de Comercio Exterior, 2016, pág. 95).

4.7.16.2 Acuerdos.

- a. Impulsar la cooperación efectiva mediante asistencia técnica y capacitación para el fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas de los sectores agrícola ganadero y forestal (Ministerio de Comercio Exterior, 2016, pág. 95).
- b. Enfatizar el apoyo mutuo a los sectores agrícola, ganadero y forestal en transferencia tecnológica, investigación, normativas, negocios y comercio (Ministerio de Comercio Exterior, 2016, pág. 95).

4.7.16.3 Modalidades.

Se otorgaría prioridad a proyectos vinculados a los temas agrícolas, ganaderos y forestales en el marco de la cooperación técnica entre los respectivos gobiernos (Ministerio de Comercio Exterior, 2016, pág. 95).

4.7.17 Obstáculos Técnicos al Comercio.

Memorándum de entretenimiento cooperación regulatoria entre Chile y Ecuador.

Fue suscrito el 9 de abril del 2015, entre las partes de Ecuador Ministerio de Comercio Exterior y el Ministerio de Industrias y Productividad del Ecuador y Chile con su Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, cuyo ámbito es la facilitación de procedimientos de certificación para el cumplimiento de reglamentos técnicos, que tendrán vigencia desde su suscripción con vigencia de cinco años, a partir de su suscripción, renovables automáticamente por periodos iguales (Ministerio de Comercio Exterior, 2016, pág. 96).

Sus elementos principales están constituidos por:

- a. Reconocimiento por parte de Chile del Sello de la calidad INEN para los productos: cocina, encimeras, congeladores y refrigeradoras, siempre y cuando las normas internacionales regionales

y/o locales utilizadas en Ecuador sean las mismas u homologadas a las utilizadas en Chile para la certificación del producto según las condiciones y normas establecidas en protocolos y Reglamentos técnicos chilenos (Ministerio de Comercio Exterior, 2016, pág. 96).

- b. Creación de un grupo de trabajo para el establecimiento de un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo para productos electrónicos y combustibles (Ministerio de Comercio Exterior, 2016, pág. 96).
- c. Ecuador reconoce los certificados de conformidad de productos, expedidos por los organismos de certificación acreditados por el Instituto Nacional de Normalización de Chile (INN), mientras este último obtenga el Multilateral Recognition Arrangement –MRA– en el International Accreditation Forum –IAF– de Certificación de Productos (Ministerio de Comercio Exterior, 2016, pág. 96).

4.7.18 Doble Imposición.

Su fecha de suscripción fue el 26 de agosto de 1999 entrando en vigencia desde su publicación en el registro oficial, número 293 de 16 de agosto de 2004 aplicado desde el 2005, cuyo ámbito crea un convenio para evitar la doble tributación y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio (Ministerio de Comercio Exterior, 2016, pág. 97).

Elementos principales:

Respecto a los impuestos sobre la rentas que se obtengan y a las cantidades que se paguen, abonen en su cuenta que pongan a disposición, se contabilicen como gasto, así como el impuesto al patrimonio, a partir del primer día del mes de enero del año calendario inmediatamente siguiente a aquel en que el convenio entro en vigor de enero del 2005 (Ministerio de Comercio Exterior, 2016, pág. 97).

El convenio aplica a:

- a. Personar residentes de uno o de ambos Estados Contratantes (Ministerio de Comercio Exterior, 2016, pág. 97).
- b. Impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio exigibles para cada uno de los estados contratantes, cualquiera que sea el sistema de exacción (Ministerio de Comercio Exterior, 2016, pág. 97).
- c. Impuestos de naturaleza idéntica o sustancialmente análoga e impuestos al patrimonio que se establezcan con posterioridad a la fecha de suscripción de este instrumento (Ministerio de Comercio Exterior, 2016, pág. 97).

4.8 Interpretación del ACE No. 65, entre la República de Chile y la República de Ecuador y el estudio Ventajas, Desventajas, sectores beneficiados e inversiones.

La Teoría Económica plantea que los países se especializaran en la producción de bienes, para que los países sean más eficientes, por lo tanto, no debería haber trabas al comercio que impida la especialización de las economías en las áreas que tienen ventajas comparativas, sin embargo, esto no es lo que hemos visto a lo largo de la historia, donde en general los países se han centrado en el proteccionismo como herramienta de crecimiento económico.

Sin embargo, la experiencia muestra que no siempre se gana mediante la firma de estos acuerdos una posición más beneficiosa que otra. Al transcurso del tiempo optan los países por negociaciones internacionales mediante la firma de tratados y acuerdos con el objetivo de obtener un crecimiento

económico y la atracción de inversión extranjera que es el caso de Ecuador y Chile con el ACE No. 65.

El Acuerdo de Complementación Económica No. 65 establece un ambiente mercantil en el cual ambos países aplican la libre circulación de bienes y servicios, con aranceles 0% y permitiendo un libre comercio en cuanto a las exportaciones e importaciones

Se examina el ACE No. 65 (dejando sin efecto el anterior ACE No. 32, cuyo objetivo es establecer un espacio económico ampliado entrando en vigencia desde el 26 de julio del 2010, determinando las ventajas y desventajas de dicho acuerdo para nuestro país. Además, identificando ciertos sectores en el mercado ecuatoriano que se han beneficiado con el acuerdo mencionado dando así una amplia mirada para nuevos inversionistas, relacionando así un crecimiento económico efectuando un intercambio de ambos países y finalmente revelando el perfil de las operaciones comerciales de los empresarios ecuatorianos y chilenos.

En su área comercial y fuerza de producción son similares ya que son países agros exportadores guardando coincidencias en los lineamientos de las políticas comerciales arancelarias. Además, tanto Ecuador como Chile son países aliados al MERCOSUR este mercado común del sur, bajo la iniciativa de integración propuesta por la ALADI a la cual ambos países pertenecen. La ALADI se creó en el marco de Montevideo teniendo como objetivo la integración económica y la preferencia de comercialización entre los países miembros.

Cabe acotar que ciertas semejanzas no son del todo positivas para ambas naciones aun que han desarrollado una fuerte relación entre ellos, muestra de aquello es el ACE No. 65 sin embargo la experiencia muestra que no siempre se gana mediante la firma de estos acuerdos. Existen

situaciones en los que un país se encuentra en una posición más beneficiosa que otra, esto es debido a que hubo un problema en el origen de las negociaciones, el contexto pudo haber estado alterado o simplemente el país no contó con buenos negociadores. También se puede dar el caso que las situaciones globales cambien y generen mayores ventajas o desventajas en el acuerdo económico.

Dentro del ACE No. 65 se establecen preferencias arancelarias, reducción de tarifas o barreras para las transacciones, evitando plantear un sistema burocrático para la entrada de productos o servicios de un país miembro.

4.8.1 Ventajas del ACE No. 65.

- ✓ Analizando las ventajas del ACE No. 65 se puede considerar que Ecuador tuvo una expansión de mercado incrementando su producción ya que tienen una demanda más grande que satisfacer.
- ✓ Se ha observado que Ecuador ha podido incrementar sus exportaciones beneficiando a la balanza comercial y a la vez Chile ha podido reducir el costo de sus importaciones, sobre todo en cuanto a importaciones petroleras, además que también sus exportaciones han aumentado.
- ✓ Esto a la vez conlleva a un aumento de la tasa de empleo nacional es decir que fomenta a las fuentes de trabajo ya que las industrias aumentan su capacidad necesitando mayores recursos, así como también de trabajo, tanto Ecuador como Chile pueden llegar a la especialización de trabajo y así cumplir con la Teoría de David Ricardo de la Ventaja Comparativa, ambos países disminuyen sus costos y aumentan su eficiencia productiva.
- ✓ Además, genera mayores oportunidades de nuevas empresas ya que el ACE No. 65 promueve la inversión extranjera directa, es decir que inversionistas chilenos podrán establecer operaciones en el Ecuador o inyectar divisas a empresas ya creadas, crear alianzas que sean beneficiosas para

ambas naciones. Debido a la preferencia arancelaria emprendedores pueden observar oportunidades para poder aprovecharlas como es el caso de exportar productos tradicionales como banano o piña que graban 0% de arancel.

- ✓ Otro de los puntos que también se encuentran en el ACE No. 65 es el relacionado al desarrollo y cooperación será del interés de Chile el desarrollo industrial de Ecuador, ya que así no solo incrementará la calidad de los productos para Ecuador sino también para Chile influyendo en los niveles altos de vida para sus respectivas poblaciones.

4.8.2 Desventajas del ACE No. 65.

- ✓ Sin embargo, existen ciertos puntos que se pueden poner en duda de los beneficios del ACE No. 65 en cuanto a la diversificación de las exportaciones Ecuador se ha mantenido centrado y especializado en el petróleo. La exportación de este rubro es lo único que sostiene la balanza comercial bilateral, es decir Ecuador se ha enfocado en un solo producto que es el petróleo sin tomar en cuenta el resto de productos tradicionales y no tradicionales que posee el Ecuador evitando el desarrollo de la calidad de dichos productos reduciendo su competitividad en el mercado extranjero al igual que sus ingresos económicos, tomando en cuenta que los precios del petróleo han caído en los últimos años revelando la verdadera situación económica de nuestro país.
- ✓ Diferencia de estabilidad entre ambos países, para Ecuador, Chile es uno de los principales países que exportamos petróleo dependiendo totalmente de este país Sudamericano, mientras que Chile no depende de gran parte de Ecuador al ser una economía abierta y con más acuerdos y tratados de libre comercio por lo que en una situación crónica Ecuador se encontraría en aprietos.

4.8.3 Análisis ACE No. 65.

Para analizar el ACE No. 65 se clasifico de la siguiente manera:

1. Sectores beneficiados por la firma del ACE No. 65.
2. Crecimiento económico.
3. Nivel de intercambio comercial.
4. Inversiones.

4.8.4 Sectores Beneficiados.

Por la firma del ACE No. 65 se beneficiaron dos tipos de sectores los Petroleros y los No Petroleros se puede determinar que el principal producto de exportación hacia Chile es aceite crudo de petróleo el mismo que se encuentra exonerado totalmente de aranceles gracias al acuerdo.

Seguido de las exportaciones No Petroleras beneficiándose las industrias bananeras, atuneras y las industrias de aceites comestibles como es el caso de Aceite Vegetal, Palmito entre otros.

Se puede observar la gran diferencia entre exportaciones Petroleras y No Petroleras, es por esto que el sector que se beneficia más con las preferencias arancelarias es el sector petrolero, seguido por el sector agrícola, pesquero y floricultor.

Queda claro que el Ecuador sigue siendo un país de producción primaria ya que exporta solo materia prima y cuyo sector industrial falta por desarrollarse esto es un punto clave del reflejo de la balanza deficitaria no petrolera ya que las industrias deben implementar normas de calidad para mejorar y cambiar la oferta de productos primarios a productos procesados.

En cuanto a los productos importados que Chile exporta a Ecuador se beneficiaron tres sectores como son las industrias de bebidas alcohólicas, industria frutícola como es el caso de la manzana chilena y la industria farmacéutica, papelera y de plástico, arrojando una estabilidad en su balanza comercial.

Podemos revelar grandes diferencias en la política exterior de Chile:

Primero no dependen de un solo producto en exportación ya que no hay gran diferencia entre estos; y segundo que no solo se basan en el sector primario de la Economía ya que también exportan productos elaborados.

Los productos que representan las mejores oportunidades para el Ecuador en el mercado chileno son aquellos que aumentan la tasa de crecimiento para las industrias, ya que estos sectores captan mayores inversiones y refuerzan sus posiciones dominantes especializándose en estos y ganado una ventaja comparativa en el mercado internacional.

4.8.5 Crecimiento Económico.

El ACE 65 contribuyó en el año 2016, un crecimiento económico promedio del PIB de 4,3% impulsado por los altos precios del petróleo e importantes flujos de financiamiento externo al sector público. Esto permitió un mayor gasto público, incluyendo la expansión del gasto social e inversiones emblemáticas en los sectores de gestión y transporte. En ese periodo la pobreza disminuyó del 37.6% al 22.5% el coeficiente de desigualdad de Gini se redujo de 0,54 a 0,47 debido a que los ingresos de los segmentos más pobres de la población crecieron incrementaron más que el ingreso promedio.

Sin embargo, estos logros están en riesgo debido a que los precios del petróleo y la apreciación del dólar. Contexto que fue agravado por un terremoto lógicamente tomando en cuenta como caso fortuito que afectó la zona costanera occidental del país el 16 de abril de 2016. Entre el año 2014 y 2016 el desempleo urbano aumentó de 4,5% a 6,5% y el subempleo urbano de 11,7% al 18,8%. En ese mismo periodo la pobreza y el coeficiente de Gini de desigualdad permanecieron básicamente estancados.

En ausencia de una moneda local y ahorros fiscales, el gobierno se ha visto en la necesidad de reducir la alta inversión pública y contener el aumento del gasto corriente, el gobierno buscó la manera de cómo aumentar la inversión extranjera aprovechando el acuerdo que se mantiene vigente entre ambos países, de igual manera se han aplicado medidas temporales para aumentar los ingresos públicos no petroleros y restringir las importaciones estas políticas han permitido moderar temporalmente los efectos de los bajos precios del petróleo y financiar la recuperación económica del Ecuador.

En el periodo vigente Ecuador enfrenta el desafío de alcanzar los consensos políticos necesarios para adecuar su economía al contexto internacional, retomar una senda del crecimiento sostenible con mayor participación del sector privado y proteger los avances sociales durante la bonanza. Será crítica mejorar la efectividad y progresividad de la política fiscal con el fin de lograr una consolidación que garantice la estabilidad macroeconómica a tiempo que se protege a la población más vulnerable y preservar la confianza del sector privado. En un contexto de la inversión extranjera podrá ser un motor de crecimiento, agilizando una movilidad del capital y del trabajo, logrando un desarrollo para el país y a su vez reduciendo la pobreza.

4.8.6 Inversiones.

Cabe recalcar que en los últimos años por parte del país de Chile en el Ecuador no se ha consolidado varios puntos de inversión, son realmente limitados, claro que contribuyen al crecimiento económico del territorio, pero no de gran importancia como quisiéramos que tuviera efecto la firma del tratado.

Uno de los principales problemas de inversiones en el territorio ecuatoriano son las transparencias en los contratos y la propiedad intelectual, significando un riesgo país en el Ecuador de 453 puntos en el 2017, siendo en el 2018 de 462 puntos existiendo una variación de 9 puntos (Banco Central Ecuador, 2017), por lo tanto, las empresas extranjeras observan vulnerabilidades fiscales y externas del país y una falta de flexibilidad monetaria.

Sin embargo, mencionare que la inversión extranjera directa de Chile en el Ecuador creció fuertemente en el 2014 y el 2015, al pasar de 18,2 millones a 77,7 millones el año pasado. La mayor inversión chilena en el país se concentra en los sectores de manufactura de 57,7, millones de dólares, seguido por la explotación minera de 12 millones de dólares y en la provisión de servicios a empresas con 5,4 millones de dólares hasta finales del 2015 y mediados de 2016.

Siendo las nuevas conquistas el sector minero por parte del territorio chileno, lógicamente sin descartar otras áreas económicas de Ecuador, un análisis de oportunidad de entidad de promoción de inversiones adscrita al Ministerio de Comercio Exterior considera que las preparaciones de café y las conservas de pescado están como los principales rubros con mayor potencia de exportación a Chile actualmente, además de hidrocarburos y banano.

Chile compra al país atún, palmito y piñas, mientras tanto Ecuador importa de Chile vino y bebidas similares 67 millones del año 2015, manzanas, medicamentos de uso humano y conductores eléctricos de cobre.

4.9 PROTECCION DE MERCADOS Y PRODUCTOS ECUATORIANOS BAJO EL ACE

No. 65.

Si analizamos el contexto internacional, podemos destacar que las economías se ven impulsadas por el desarrollo de los agentes económico y por las políticas públicas adoptadas por las naciones, cada se busca profundizar la cooperación internacional de una manera multilateral (Silva Cobo, 2017, pág. 64).

Los diferentes análisis económicos revelan que las exportaciones han aumentado en casi todos los casos, sean estos envíos bilaterales a través de grupos de países, esto significa que los países no solo experimentan los beneficios económicos y sociales de los productos del comercio exterior, sino que también su propia bonanza económica depende de la prosperidad del mundo en su conjunto. Si se parte de esta teoría es claro, es necesario que cada país delimite sus políticas comerciales sean estas a medio o largo plazo con el objetivo de potenciar al sector exportador y productivo (Silva Cobo, 2017, pág. 64).

En el caso de Ecuador estas medidas arancelarias y parancelarias se han profundizado desde el año 2005 en adelante, en el 2010 el país aprobó un incremento arancelario, en alrededor de 567 subpartidas arancelarias, esta solución fue aprobada por el sector publico determina un recargo en el ad valoren y el arancel específico, adicional el establecimiento de cupos de importación es significativo considerar que en el año 2010 debido a una nueva política gubernamental y fiscal

impuesta por el ex presidente Rafael Correa, el arancel fue una fuente preponderante de ingreso representado el 13% del total de ingresos fiscales (Silva Cobo, 2017, pág. 65).

Todas estas medidas restrictivas han frenado el comercio con los diferentes mercados, sean estos preferenciales o no, como es el caso de Chile, pues no solo se pierde el acceso a mercados por la imposición de medidas arancelarias sino también por medidas parancelarias como son los procesos burocráticos, obstáculos al comercio, documentos de previo control previo, licencias, salvaguardias y cupos de importación (Silva Cobo, 2017, pág. 65).

Las exportaciones ecuatorianas también presentan estas trabas de ingreso, que en varios de los casos son impuestas por un efecto rebote en los países con los que tenemos mayor intercambio comercial, pero ello es necesario priorizar la agenda de las políticas públicas por dos caminos, la primera determinar una política de promoción de exportaciones (Silva Cobo, 2017, pág. 65).

Las exportaciones ecuatorianas adoptan una política de descentralización y diversificación de las ventas externas que aprovechen distintos acuerdos negociados o el aprovechamiento de las preferencias concedidas unilateralmente, estas exportaciones deben considerar de las micro, pymes y empresas transnacionales y a través de cadenas productivas, en particular agroindustriales que es el principal sector exportador del Ecuador hacia Chile, lo que va de la mano con la atracción de mayor inversión e cada uno de los sectores involucrados el escenario global nos muestra que Chile refleja el mayor crecimiento dentro de los países de la región, que responde a la política comercial aperturista implementada, la misma que sugiere un comercio de bienes y servicios libre (Silva Cobo, 2017).

La apertura chilena busca establecer una economía abierta tanto interna como a nivel internacional con el uso de las herramientas políticas comercial como son la: eliminación de normas y tablas gubernamentales en cuanto al proceso de producción que impiden tener facilidad en el intercambio de bienes hacia el exterior, la apertura de la economía hacia la inversión extranjera nacional, como las barreras arancelarias y parancelarias que impiden el intercambio de bienes y servicios. Chile maneja una política comercial aperturista y durante el periodo analizado del ACE No. 65, el gobierno ha buscado la libertad para incentivar las exportaciones hacia el extranjero y de igual manera abrir las exportaciones al igual que las importaciones para que exista un poder de competencia leal y justa determinado bajo ideologías de un sistema neoliberal que propone zonas de libre comercio y fomentar el desarrollo industrial del país (Silva Cobo, 2017, pág. 82).

4.10 COMPROBACIÓN DE LA HIPOTESIS.

H: Existe una relación desfavorable en Balanza Comercial No Petrolera entre Chile y Ecuador

COMPROBACIÓN.

Se ha procedido a recolectar toda la información necesaria para el estudio y análisis de las relaciones comerciales entre Chile y Ecuador y cómo repercute en la balanza comercial no petrolera mediante el análisis de estadísticas dentro del periodo 2013- 2017.

1.- Comparación de aspectos entre Chile y Ecuador.

La influencia de la política ecuatoriana vinculado a las relaciones comerciales entre Chile y Ecuador repercute en varios ámbitos no solo económico sino social con respeto a los hábitos de los consumidores entre ambos países ya que las necesidades son diferentes en cada país, al ámbito

político debido a que Ecuador posee una política socialista y Chile y comercial debido a que cada país busca los productos faltantes en sus propios países para cubrir sus necesidades. Los acuerdos y convenios firmados ya los citamos con anterioridad por lo cual analizare y comprobare la hipótesis mediante el acuerdo de complementación económica ACE 65, se basa en diferentes ideologías y económicas con relación de Chile.

Ecuador al obtener una relación bilateral mediante el acuerdo de complementación economía ACE No. 65 le ha permitido al país mejoraren cuanto a la balanza comercial no petrolera, incrementar su variedad de partidas arancelarias y sus productos estrellas para la exportación como son el Banano, flores, camarones, plásticos, alimentos procesados incluso en la industria automotriz

Bajo este contexto, la política comercial ecuatoriana proteccionista, siendo el objetivo principal fomentar a la exportación de productos, pero al mismo tiempo crear restricción de otros productos con aranceles y medidas de protección de bienes y servicios, que afectan el acuerdo de complementación económica como son las salvaguardas aplicadas en el año 2015.

Chile en cambio busca una buena diversificación de mercados y productos para el desarrollo, de su país ya que influye en el beneficio máximo de los acuerdos y convenios firmados con el Ecuador y el reducido interés de las partes de tener ideas diferentes, aunque tenga estadísticas positivas.

RESULTADO:**EXPLICACIÓN DE LA HIPÓTESIS: (HIPÓTESIS INTERROGATIVA).**

Por lo tanto, planteo que la hipótesis es interrogativa ya que cuestiona si existe una relación desfavorable en la balanza comercial no petrolera entre Chile y Ecuador.

Ya que mantiene saldos de déficit, dentro del periodo 2013-2017. Reduciendo esos saldos negativos poco a poco debido a las medidas adoptadas por la ley de proteccionismo que busca generar el aumento industrial en el ecuatoriano mediante la matriz productiva.

Cabe recalcar que Ecuador mantiene estos saldos reflejados debido a que nuestro país recién está en vías de desarrollo a lo que industria se refiere exportamos materias primas y mas no productos manufacturados con valores agregados, con normas de estándares de calidad competitivos a nivel internacional como es el caso del país de Chile.

HIPÓTESIS 2:

H: Como influyen los acuerdos comerciales Chile- Ecuador en la Balanza Comercial no Petrolera.

HIPÓTESIS AFIRMATIVA.**EXPLICACIÓN:**

Los acuerdos comerciales influyen directamente debido a que son políticas comerciales que afecta o beneficia a un país y a su vez a los sectores económicos, no queremos decir que un acuerdo es malo a pesar que existen cláusulas de igualdad, pero Ecuador necesita desarrollarse como un país

exportador con variedad de productos no petroleros que contribuyan a un equilibrio en la balanza comercial no petrolera y así facilitar el incentivo e incremento de la producción nacional.

4.11.-GENERALIDADES.

CHILE



Figura 3. Bandera de Chile.
Fuente: (Google, s.f.)

Chile es para Ecuador un socio muy importante al que se puede vender sus productos que en su mayoría gozan del 100% de exoneración de pagos de impuestos arancelarios.

Ubicación:

Chile es una franja de tierra ubicada en el extremo Sur de América del Sur, bordeando el Océano Pacífico Sur, entre Argentina, Perú y Bolivia.

Zona.

- ✓ **Total:** Chile cuenta con 4300 km. De longitud y 180 km de ancho en promedio de norte a sur se extiende en ella la línea de Concordia y el Estrecho de Magallanes.
- ✓ **Tierra:** tiene una superficie total de 756.626 km².
- ✓ **Agua:** 12.290 km².
- ✓ **Tierra agrícola:** 11.100 km².

Recursos naturales.


Chile cuenta con una gran riqueza de recursos naturales como el cobre, madera, mineral de hierro, nitratos, metales preciosos, molibdeno, energía hidroeléctrica.

Puertos y Terminales.

- ✓ **Puerto Principal:** coronel, Huasco Lirquén, Puerto Ventanas, San Antonio, San Vicente, Valparaíso.
- ✓ **Terminal de GNL (Importación):** Mejillones y Quintero (Central Intelligence Agency, 2018).

Tabla 2.

Indicadores Básicos de Chile.

| INDICADORES BÁSICOS DE CHILE | | | |
|------------------------------|---|---|---|
| – | Capital | | Santiago de Chile |
| | Moneda | | Peso Chileno |
| DEMOGRAFÍA | Población | (Julio 2017est.) | 17,789.267 |
| | Tasa de crecimiento poblacional anual (2017) | (2017est.) | 0.80% |
| ECONÓMICO | PIB | Millones de dólares USD (2016est.) | 247.0 |
| | PIB per cápita PPA | (Dólares 2016est.) | 24,100 |
| | Crecimiento del PIB | Tasa de crecimiento real, (2016est.) | 1.60% |
| | Composición del PIB por sector | Tasa de crecimiento real, (2016est.) | Continúa  |

| | | | |
|---------------|------------------------------------|--------------------|-------------------------------|
| | Agricultura | (2016est.) | 4.30% |
| | Industria | (2016est.) | 31.30% |
| | Servicios | (2016est.) | 64.40% |
| | Inflación anual | (2016est.) | 3.80% |
| | Tipo de cambio | (CLP por USD 2016) | 676.94 |
| SOCIAL | Índice de GINI | (2013) puesto 15 | 50.5 |
| | Índice de Desarrollo Humano | (2015) | 0.832 (Puesto 42 DH Muy Alto) |
| | Tasa de desempleo | (2016esy.) | 6.50% |

Fuente: (PROECUADOR F. , (s.f)).

ECUADOR



Figura 4. Bandera de Ecuador
Fuente: (Google, s.f.)

Ubicación

Ecuador se encuentra ubicado al Oeste de Sudamérica, bordeando el Océano pacifico en el Ecuador. Entre Colombia y Perú. Incluyendo a las islas Galápagos.

Zona

✓ **Total:** 283.561 km².

- ✓ **Tierra:** 276,841 km².
- ✓ **Agua:** 6720 km².
- ✓ **Zona agrícola:** 15000 km².
- ✓ **Terreno agrícola:** 29.7%.
- ✓ **Bosque:** 38.9%.
- ✓ **Otros:** 31.4%.

Recursos naturales


Ecuador cuenta con una gran riqueza de recursos como es el petróleo, banano, pescado, madera, energía hidroeléctrica entre otros.

Puertos y Terminales

- ✓ **Puerto Principales:** Esmeraldas, Manta, Puerto Bolívar.
- ✓ **Puerto de Rio y Contenedores (TEU):** Guayaquil (Guayas) (Central Intelligence Agency, 2018).

Tabla 3.

Indicadores de básicos de Ecuador.

| INDICADORES BÁSICOS DE ECUADOR | | | |
|--------------------------------|--|------------------|--|
| - | Capital | | Quito |
| | Moneda | | Dólar |
| DEMOGRÁFICO | población | (Julio 2017est.) | 16,290.913 |
| | Tasa de crecimiento poblacional anual (2017) | (2017est.) | 1.30% |
| | | | Continúa  |

| | | | |
|------------------|---------------------------------------|---|----------------------------|
| ECONÓMICO | PIB | Mil millones de dólares USD (2016est.) | 98.0 |
| | PIB per cápita PPA | (Dólares 2016est.) | 11,100 |
| | Crecimiento del PIB | (Tasa de crecimiento real, 2016est.) | -2.20% |
| | Composición del PIB por sector | (Tasa de crecimiento real, 2016est.) | |
| | Agricultura | (2016est.) | 6.40% |
| | Industria | (2016est.) | 33.80% |
| | Servicios | (2016est.) | 59.70% |
| | Inflación Anual | (2016est.) | 1.70% |
| | Tipo de Cambio | (CLPporUSD2016) | NA |
| SOCIAL | Índice de GINI | (diciembre 2013) puesto 24 | 48.5% |
| | Índice de Desarrollo Humano | (2015) | 0.732(Puesto88) DH Alto |
| | Tasa de Desempleo | (2016est.) | 5.40% |

Fuente: (PROECUADOR F. , (s.f)).

4.12.- Análisis de la balanza comercial entre Ecuador y Chile en los periodos comprendidos 2013 – 2017.

4.12.1 Balanza Comercial Total Ecuador – Chile.

La Balanza Comercial se analizará con respecto a los años del 2013 al 2017, ya que se cuenta con información anual, cabe recalcar que los años 2013 al 2017 se encuentra la información anual

es decir con 12 meses, el año 2017 se presente de los meses de enero a noviembre ya que los datos del mes final de diciembre aún no se realizan estadísticas.

Para su mejor entendimiento la figura ilustrada a continuación (ver figura 5) detalla los periodos estudiamos que nos permitirán a realizar el correspondiente análisis.

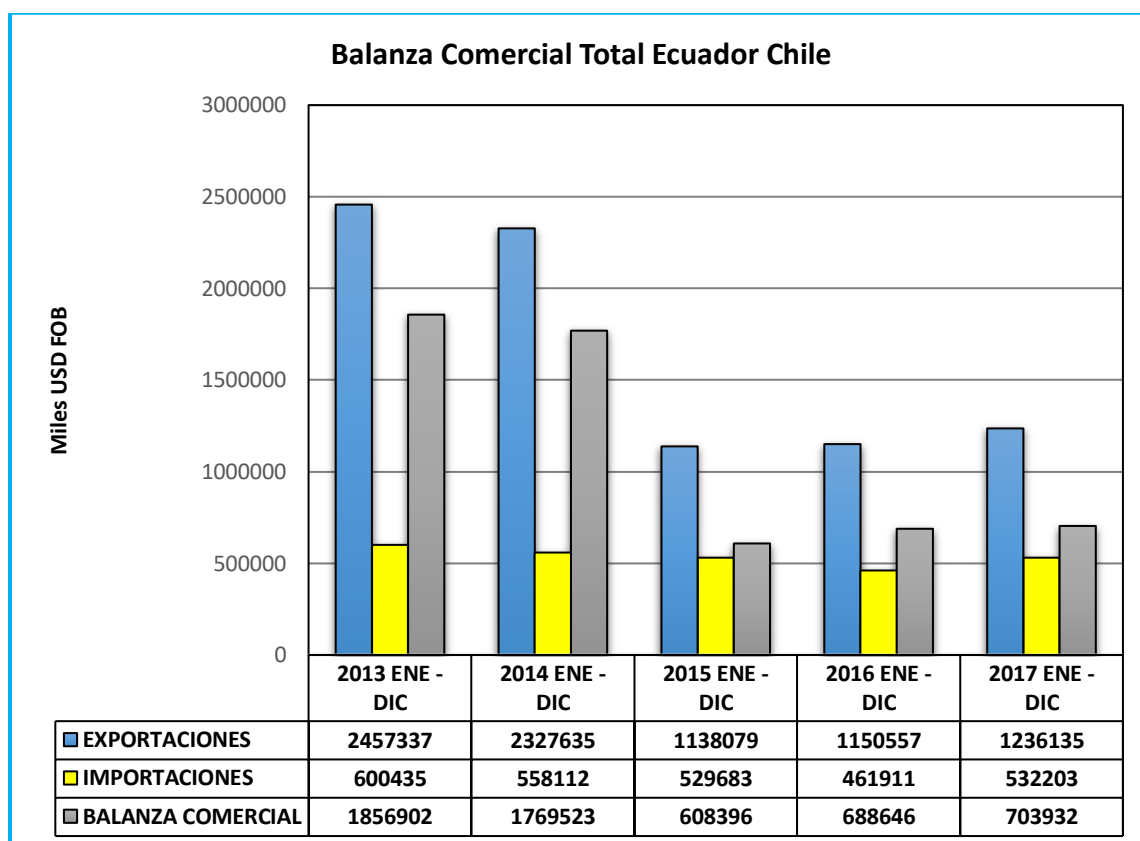


Figura 5. Balanza Comercial Total entre Ecuador y Chile.
Fuente: (PROECUADOR F. , (s.f)).

Análisis

La Balanza Comercial Total, se analizará con respecto a los años 2013-2017 debido a que en este periodo se encuentra la información anual, representando variaciones constantes en cuanto a las balanzas totales (ver figura 5).

Análisis Horizontal.

En el análisis horizontal lo que se busca es determinar la variación Absoluta y Relativa que haya sufrido la balanza del país de un periodo respecto a otro, ya que nos permitirá determinar cuál fue el crecimiento o decrecimiento de la balanza en el periodo determinado 2013 – 2017.

Es el análisis que nos permite determinar si el comportamiento de la balanza en un periodo determinado fue bueno, regular o malo.

Variación Absoluta.

Nos expresa el cambio que una cantidad presenta de un periodo a otro, por lo que se refiere al valor de las exportaciones o importaciones, es la diferencia que se obtiene de un año o un mes a otro en términos monetarios, en este caso en dólares.

Para determinar la Variación Absoluta (en números) sufrida por cada o cuenta de un estado financiero en un periodo 2 respecto a un periodo 1, se procede a determinar la diferencia (restar) al valor 2 - el valor 1 su fórmula sería:

$$\mathbf{VA = P2 - P1}$$

Variación Relativa.

Es el cambio expresado en porcentajes que una cantidad presenta en dos periodos, en donde el primero sirve como base y el segundo como periodo de estudio.

Para determinar la Variación Relativa (en porcentaje) de un periodo con respecto a otro, se debe aplicar una regla de tres, para esto se divide el periodo 2 por el periodo 1, se le resta 1, y ese resultado se multiplica por 100 para convertirlo a porcentaje, quedando su fórmula de la siguiente manera:

$$\text{VR} = ((\text{P2}/\text{P1}) - 1) * 100$$

Análisis por periodo:

- ✓ En el año 2013 su valor es de 1`856.902 miles USD y en el año 2014 de 1`769.523 miles USD generándose una variación absoluta negativa de -87.379 miles USD y una variación relativa del -4.71%.
- ✓ En el año 2014 su valor es de 1`769.523 miles USD y en el año 2015 de 608.396 miles USD generándose una variación absoluta negativa de -1`161.154 miles USD y una variación relativa del -65.61%.
- ✓ En el año 2015 su valor es de 608.396 miles USD y en el año 2016 de 688.646 miles USD generándose una variación absoluta positiva de 80250 miles USD y una variación relativa del 13.2

Tabla 4.*Tabla de Variación Absoluta y Relativa 2013 – 2017.*

| AÑOS | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA |
|--------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 2013 – 2014 | -87.379 | -4.71% |
| 2014 – 2015 | -1'161.154 | -65.61% |
| 2015 -2016 | 80.250 | 13.20% |
| 2016 – 2017 | 15286 | 2.22% |
| TOTAL 2013 – 2017 | -1'152.997 | 54.9% |

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2017)

4.12.2 Análisis de las consecuencias que se suscitaron en las exportaciones e importaciones y a su vez los resultados en la balanza comercial total en el país de Ecuador.

Como podemos observar en la balanza comercial arroja un resultado positivo ya que si analizamos de periodo (ver figura 6):

- ✓ Año 2013 , fue el punto máximo para las exportaciones de Ecuador hacia Chile debido a que el precio de barril de petróleo tipo oriente de PETROECUADOR se facturó hasta el 25 de Julio a un valor de \$104, 84 por barril y el de Napo a \$100,49 por barril, ya que las exportaciones petroleras representan más de un tercio de las exportaciones de Ecuador y le permite mantener un superávit comercial, además del petróleo y sus derivados se incluyen productos no petroleros como plátano, flores, camarón , cacao, café, maderas y pescado. En cuanto a las exportaciones su valor representa de 2.457.337 miles USDFOB y sus importaciones alcanzaron un valor de 600.435 miles USD FOB

generándose un superávit en la balanza comercial de 1.856.902 miles USDFOB, siendo esta partidaria por el valor del petróleo mas no de productos no petroleros alcanzando su precio máximo.

- ✓ En 2014, se registró en las exportaciones con un valor de USD 2.327.635 miles USD FOB y las importaciones de 558.112 miles USD FOB. Obtenido un superávit comercial de 1.769.522 miles USD FOB, nuevamente por consecuencia de la exportación excesiva del petróleo mas no de productos no petroleros.

Analizando con respecto al 2014 y 2015 se dio un declive debido a que existió una desaceleración en las exportaciones, generándose una variación relativa del 65.61 %, y una variación absoluta de 1.161.154 miles USD FOB. Otros factores que influyeron en estos resultados fue la caída de los precios del crudo y del resto de productos no petroleros, otra consecuencia fue la depreciación del dólar es decir la moneda no tuvo el mismo valor en el mercado internacional por la recesión económica mundial.

- ✓ En cuanto al 2015, existió una caída impresionante del precio de crudo de petróleo, por consecuencia tuvo una reducción del volumen de ventas. Alcanzando un valor en cuanto a las exportaciones de un 1.138.079 miles USD FOB y las importaciones con un valor de 529.683. miles USD FOB, obteniendo una balanza comercial superavitaria de 608.395 miles USD FOB, valor que fue menor inferior a los anteriores periodos analizados.

Este resultado fue la crisis economía mundial y a su vez afecto a las relaciones entre ambos países latinoamericanos, este comportamiento se explicaría principalmente por la disminución petrolera, a similitud de años anteriores la balanza comercial petrolera.

Por otro lado, el sector no petrolero también registro en la mayoría de sectores, salvo algunas excepciones como cacao, banano, madera, sombreros y otros que cerraron con resultados positivos.

El sector pesquero igual resulto afectado debido al fenómeno climático llamado El Niño, que alejo a los peces y bajo el volumen de ventas, encareciendo el proceso de pesca haciendo los viajes más largos para la zona del pacifico sur.

- ✓ En el año 2016 se registró en cuanto a las exportaciones un valor de 1.150.557 miles USD FOB y las importaciones de 451.911 miles USD FOB arrojando una balanza comercial superavitaria de 668.645 miles UDS FOB, donde las compras caen siendo es resultado de las salvaguardas fijadas en el año 2015 y que estaban vigentes hasta junio del 2017, fecha periodo en que la producción del país estuvo ralentizada, obteniendo una variación relativa del 13.20% y una variación absoluta de 80250 miles USD FOB. Debido al proteccionismo aplicado por el gobierno ecuatoriano llamado Salvaguardas que son medidas de recargo arancelario autorizado por la OMC y la CAN aunque con la CAN ha mantenido relaciones tensas por las medidas adoptadas por el país pero en cuanto a el control en varios producto para contrarrestar la competencia desleal de empresas o de gobiernos que causen o amenacen causar graves a determinadas causar perjuicios a determinadas actividades productivas teniendo carácter transitorio, estos no deben ser discriminatorias y rigen siempre que no signifique reducir del consumo habitual en el país importador, en definitiva son impuestos sobre el valor de las importaciones para reducirla.

4.13 Balanza Comercial Total de las Exportaciones e Importaciones desde Chile a Ecuador.

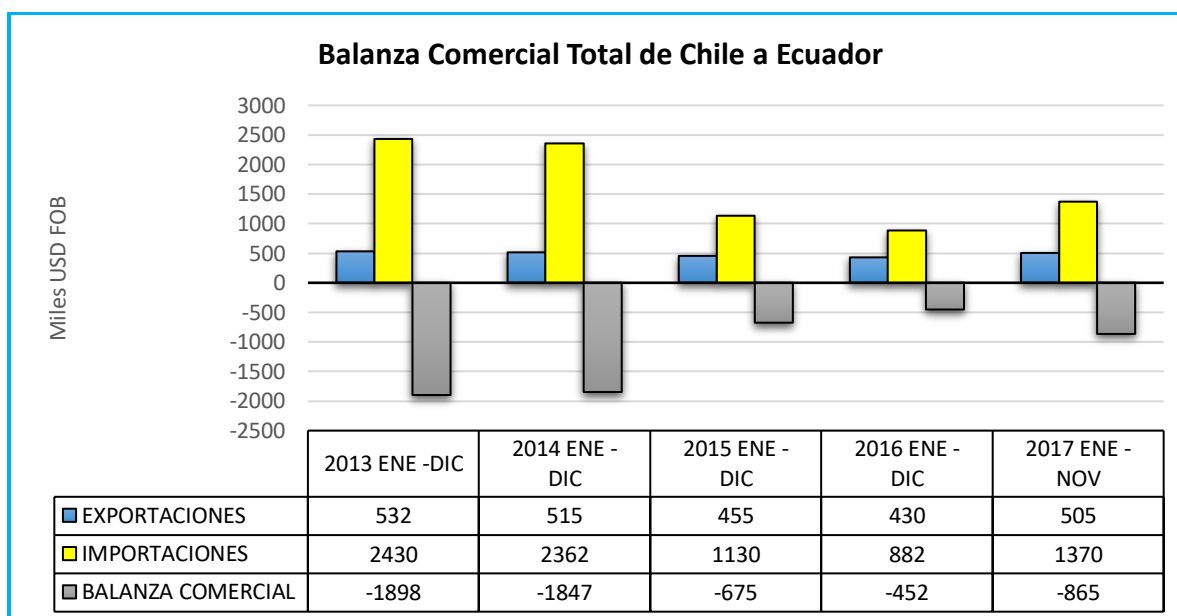


Figura 6. Balanza Comercial Total de Chile a Ecuador.
Fuente: (B.C.Chile, 2017).

4.14 Balanza Comercial No Petrolera.

Como tenemos entendido la balanza comercial se compone en petrolera y no petrolera en este trabajo me enfocare en el área de la balanza comercial no petrolera ya que en su ámbito del comercio no petrolero con Chile las ventas no petroleras tuvieron una tasa de crecimiento del 9% y las compras un 3%.0

Mientras que en el primer cuatrienio (periodo de cuatro años) el monto no petrolero exportado a Chile constituyó el 2.4% de las exportaciones al mundo, en el último cuatrienio representó el 2.9% y por su parte las importaciones no petroleras pasaron de 3.4% a 2.7% en volumen podemos observar que las ventas y compras no petroleras tuvieron una tasa de crecimiento del 1% (Ministerio de Comercio Exterior, 2016, pág. 85).

4.14.1 Balanza Comercial No Petrolera entre Ecuador y Chile.

La Balanza Comercial No Petrolera entre Ecuador y Chile será analizada en un tiempo establecido de cinco años es decir cinco periodos establecidos desde enero hasta diciembre cada periodo, dichos resultados arrojados han sido valores negativos que se ha incrementado y a su vez se ha reducido lo que nos indica una mejora en cuanto a los acuerdos comerciales que el Ecuador tiene con Chile en la actualidad lo que nos ha permitido ampliar el ingreso de una mayor cantidad de partidas arancelarias hacia Chile lo que nos permite mejorar las situaciones económicas comerciales de ambos países.

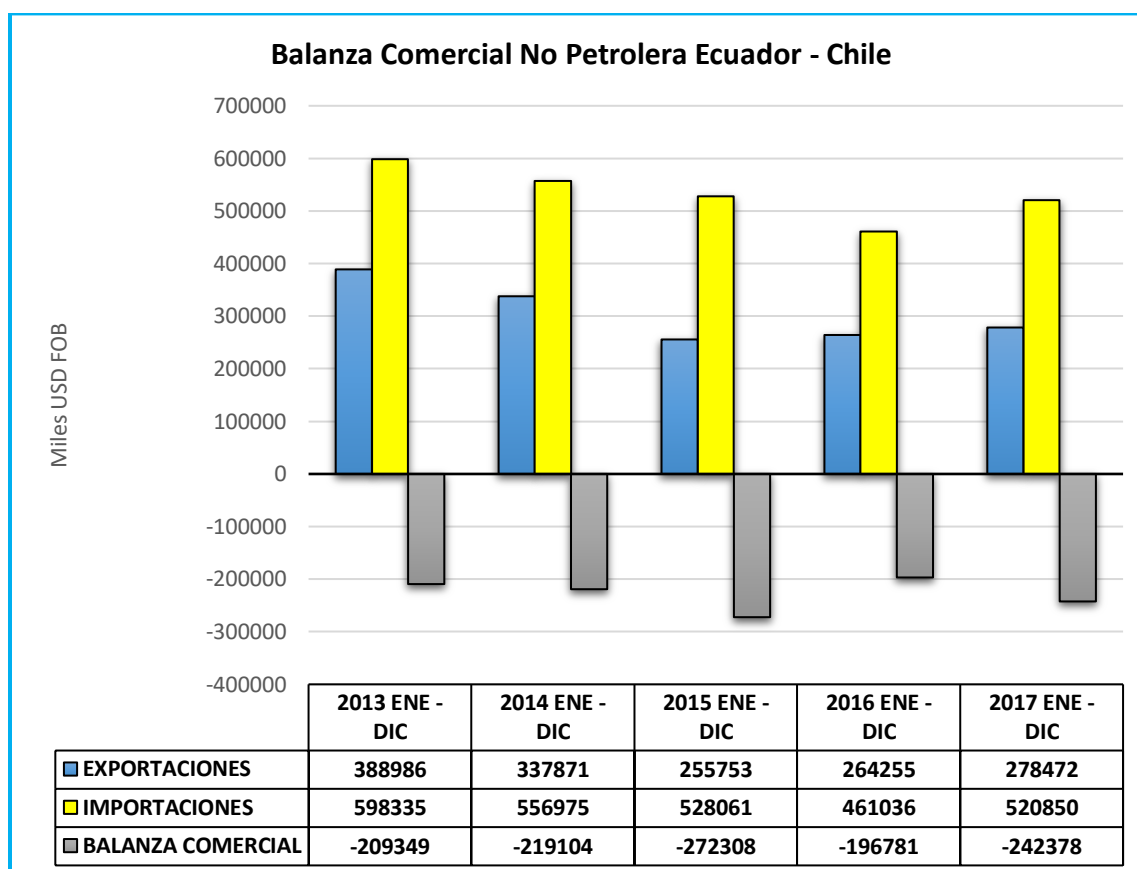


Figura 7. Balanza Comercial No Petrolera entre Ecuador y Chile, en los periodos 2013-2017.
Fuente: (PROECUADOR F. , (s.f)).

Análisis:

El gráfico presenta un cambio en la balanza comercial no petrolera a lo largo de los años, a pesar de las medidas adoptadas por la política comercial del proteccionismo dado a la baja del petróleo, persiste aun una baja en cuanto a la balanza comercial no petrolera.

En una economía dolarizada el circulante se genera a partir del saldo de las exportaciones e importaciones además de los flujos del capital y las transferencias desde el exterior por lo tanto es

uno de los motivos de inyección a la economía ecuatoriana teniendo como efecto la estabilización de la dolarización más aún es un reto difícil de sostener.

Si podemos observar en el gráfico, podemos evidenciar que la balanza comercial no petrolera se ha mantenido en un rango deficitario que representa en el último año estudiado año 2017 en cuanto a las exportaciones de 251003 MILES USD y las importaciones de 476113 MILES USD con una balanza comercial no petrolera deficitaria de -225111 MILES USD.

Es recomendable para el país ampliar las ofertas exportables y no ser tan dependientes del petróleo debido a que algún momento este maravilloso recurso se agotara por la explotación masiva catalogando como un recurso no renovable y es necesario adoptar nuevas medidas para el ingreso de divisas al territorio ecuatoriano.

Ecuador se mantiene estancando en cuanto a tecnología de mejora de productos se refiere por ello se refleja en el valor negativo de la balanza comercial no petrolera es por ella que se lleva manteniendo un rango casi constante pero no de evolución desde que entró en vigencia el acuerdo de complementación económica el 29 de enero del 2010 no se ha desarrollado el flujo productivo y comercial.

Se puede decir que no existe un buen desarrollo en cuanto a la diversificación del producto ecuatoriano en el periodo de investigación, los principales productos ecuatorianos exportados tienen una concentración muy alta que es el petróleo representando casi el 80% de las exportaciones entre Chile y Ecuador concentrándose 10 productos estrella podemos decir que está compuesto por:

1. METAL MECÁNICA.
2. ALIMENTOS PROCESADOS.
3. ACUACULTURA.
4. PLÁSTICOS.
5. FLORES Y PLANTAS.
6. FRUTAS NO TRADICIONALES.
7. AGROINDUSTRIA.
8. AUTOMOTRIZ.
9. CAFÉ.
10. ACEITES (PROEcuador F. , (s.f)).

Como podemos identificar Ecuador cuenta con una oferta exportable de productos primarios y manufacturados creados con recursos naturales sin la intervención de la tecnología industrial, siendo después del petróleo el banano por ser un exportador histórico y representativo del Ecuador por muchas décadas el aria agrícola hace en el país un escenario sobresaliente en la oferta exportable, el sector pesquero es el tercero en importancia, por último como se ha bosquejado, no se tiene una economía incrementada con Chile debido a la oferta exportable no minera por parte de los países se ve imperceptible a productos agrícolas y pesqueros sin ningún valor agregado.

Cabe recalcar que Ecuador es netamente un país agrícola con exportaciones primarias sin ningún tipo de procesos con alta tecnología claramente Ecuador adoptado normas como son las INEN o las ISO 9001 pero en ciertas empresas no se han implementado debido a sus altos costos y asesoramiento en cuanto a la aplicación de las mismas en los productos de pasar de generar y exportar materia prima a productos elaborados e industrializados con alta calidad competitiva en

mercados internacionales, pocas son las fábricas que podrían generar productos de alta calidad y llegar a exportar dicho producto pero no se podría cubrir la demanda necesaria internacionalmente.

Las importaciones ecuatorianas están marcadas por el consumidor ecuatoriano en lo que se genera una compra máxima y producir menos de lo que más se puede exportar, esto debido a la falta de variedad de productos exportables en el país, en este contexto de que el Ecuador es un país consumidor de bienes y servicios con valor agregado tanto así que el Ecuador exporta banano de excelente calidad pero no podemos producir una composta de banano esto quiere decir que el país exporta la materia prima pero a su vez importamos esa misma materia prima pero en un bien de consumo pasado por un proceso industrializado, esto se genera por que se ha planteado una matriz productiva pero que aún no ha generado los resultados esperados y más aun no se ha generado una visión clara en cuanto al crecimiento de las áreas industriales.

Bajo el estudio del ACE 65 Chile resultó más beneficiado en cuanto a las exportaciones petroleras debido a que los productos de exportación de Chile son netamente de una balanza no petrolera concentrándose gradualmente en los sectores industriales con productos de valor agregado, de agricultura y frutícola gravando aranceles en 0%.

Las discrepancias de las economías ecuatorianas y chilenas son enormes debido a sus capacidades comerciales, Ecuador mantiene una política proteccionista que no les permite a los productores ser competitivos y mejorar la calidad de producción del país para que sea su producto o servicio competitivos con valor agregado a nivel internacional.

En cambio, Chile mantiene una política de máxima apertura comercial que le permite a su país tener más relaciones comerciales e introducir una gran cantidad de productos chilenos a nivel internacional obteniendo resultados positivos.

Con respecto al producto interno bruto PIB de cada país es muy diferente ya que ambos países tienen una similitud en la densidad poblacional siendo Ecuador con 16 millones y Chile con 18 millones de habitantes las diferencias son muy grandes ya que Chile duplica su ingreso per capital con respecto al Ecuador pero en relación a el área comercial ambos países son dependientes de un comercio exterior pues concentran más de un 60% de su producción a la exportación dejando el 40% para comercialización interna.

4.15 Exportaciones de Ecuador hacia Chile en el marco del ACE No. 65.

Las exportaciones no petroleras, no tienen una participación de relevancia, debido a la matrices productivas de estos países están enfocados a los productos primarios, mantienen una constante desde el año 2010 hasta el 2016 bajo el marco del ACE No. 65 es decir que no se ha desarrollado el incremento comercial consiguiendo su cima comercial en el año 2013 de USD 388.986 pero con tendencia a decrecer en los últimos 5 años alcanzando en el 2017 un valor de USD 264255 esto pretende decir que no se ha perfeccionado una transformación de los productos ecuatorianos no petroleros en el periodo de investigación (PROECUADOR, (s.f)).

4.16 Importaciones de Ecuador desde Chile.

Los principales productos importados por Ecuador de Chile son del área industrial y agrícola, representando el 90% de las importaciones, (ver figura 9).

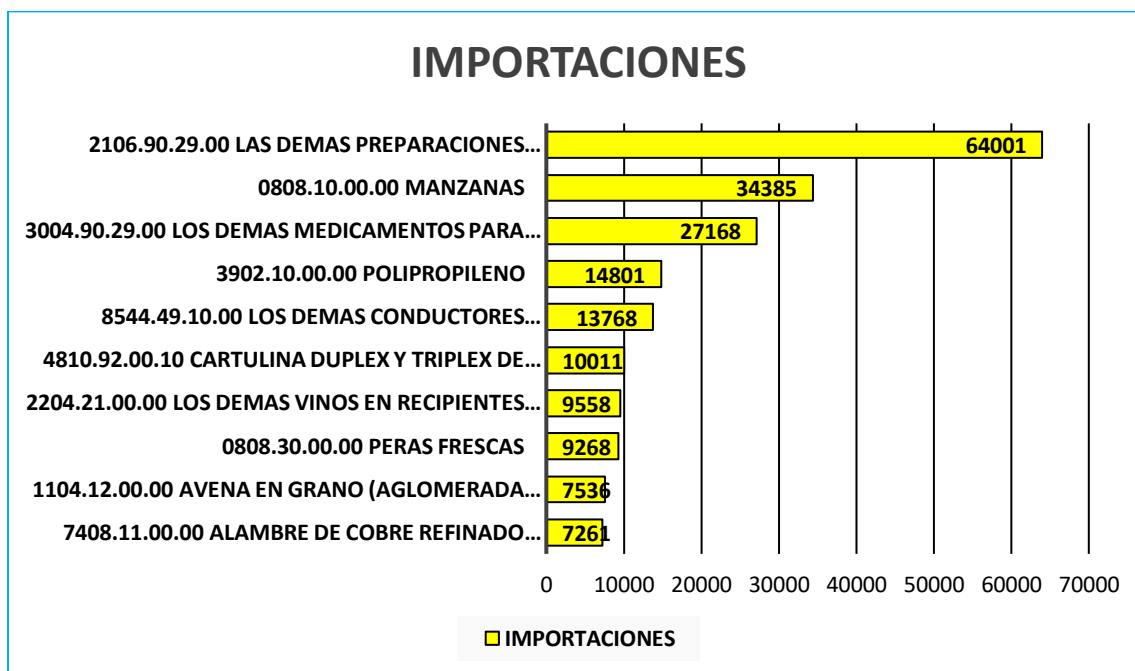


Figura 8. Principales subpartidas no petroleras importadas por Ecuador desde Chile. 2017 (Ene–Nov).
Fuente: (PROECUADOR F. , (s.f)).

Análisis:

El producto estrella de exportación chilena hacia Ecuador son las preparaciones compuestas de grado alcohólico inferiores o igual al 5% para la creación de bebidas, prosigue por la partida arancelaria 0808.10.00.00, representando al producto de MANZANAS como su mayor fortaleza de producto de exportación chilena, y representando en Ecuador un valor de 34.385/0% MILES USD FOB/ ARANCEL (PROECUADOR F. , (s.f))

Estas destacan también las importaciones de medicamentos, polipropileno, conductores eléctricos, cartulina dúplex, peras frescas, avena en grano, alambre de cobre.

4.17 Principales Productos Exportados por Ecuador a Chile.

En cuando a las exportaciones de productos agropecuarios entre los diez principales productos exportados por Ecuador a Chile se encuentran:

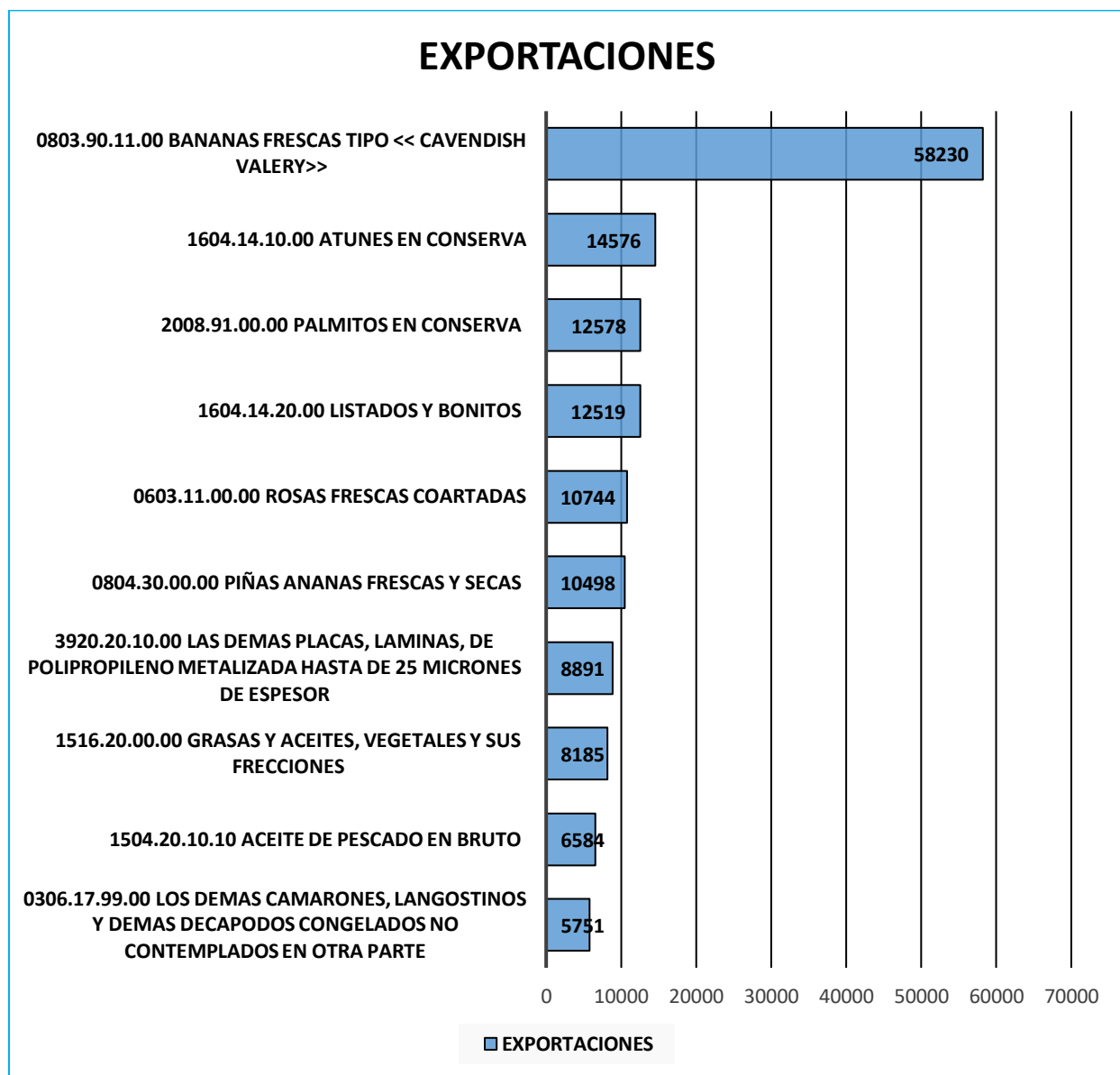


Figura 9. Principales Sub Partidas No Petroleras Exportadas por Ecuador a Chile miles USD FOB 2017 (Ene – Nov.).

Fuente: (PROECUADOR F. , (s.f)).

Análisis: Como podemos observar el producto con mayor grado de comercialización son 0803.90.11.00 BANANAS FRESCAS TIPO «CAVENDISH VALERY» el Ecuador por ser un exportador histórico del banano, hace de este un elemento predominante en el país, seguida del sector pesquero como está planteado (ver gráfico 10) no se posee una economía complementaria con Chile debido a que la oferta exportable es netamente petrolera, mas no del área no petrolera los productos agrícolas, pesqueros con ningún valor agregado.

4.18 Principales Exportaciones No Petroleras de Ecuador a Chile por Sector Miles USD FOB 2016.



Figura 10. Principales Exportaciones No Petroleras de Ecuador a Chile por sector miles USD FOB 2016.
Fuente: (PROECUADOR F. , (s.f)).

4.19 Principales Variaciones en los productos Exportados por Ecuador a Chile bajo el marco del ACE No. 65.

Tabla 5.

Principales incrementos de las sub partidas no petroleras exportadas por Ecuador a Chile 2016 – 2017.

| PRINCIPALES INCREMENTOS DE LAS SUBPARTIDAS NO PETROLERAS EXPORTADAS POR ECUADOR A CHILE | | | | |
|--|---|-------------|-------------|--|
| VALORES EXPRESADOS EN MILES USD FOB | | | | |
| 2016 – 2017 ENE-NOV | | | | |
| SUBPARTIDA | DESCRIPCIÓN | 2016 | 2017 | VARIACIÓN 2016 – 2017 |
| 0803.90.11.90 | LAS DEMAS BANANAS FRESCAS TIPO<<CANVENDISH VALERY>> | 55195 | 64486 | 9290 |
| 1504.20.10.00 | ACEITE DE PESCADO EN BRUTO | 1202 | 6594 | 5391 |
| 1604.14.20.12 | EN AGUA Y SAL | 2290 | 7249 | 4959 |
| 1604.14.20.13 | EN ACEITE | 2219 | 6690 | 4472 |
| 0803.10.10.00 | BANANAS FRESCAS TIPO <<PLANTAIN>> (PARA COCCIÓN) | 1924 | 3801 | 1877 |
| 3920.20.10.00 | LAS DEMÁS PLACAS, LAMINAS, DE POLIPROPILENO METALIZADA HASTA 25 MICRONES DE ESPESOR | 7574 | 9372 | 1825 |
| 3915.90.00.90 | LOS DEMÁS DESPERDICIOS DE PLÁSTICO NCOP | 1161 | 2878 | 1717 Continua  |


| | | | | |
|---------------|---|-------|-------|------|
| 2008.91.00.00 | PALMITOS EN CONSERVA | 12173 | 13834 | 1661 |
| 2007.99.92.10 | DE BANANOS SOLO PARA EXPORTACIONES SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 009.2015 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL COMEX | 2892 | 4455 | 1563 |
| 0804.30.00.00 | PIÑAS (ANANÁS) FRESCAS Y SECAS | 10512 | 11924 | 1411 |

Fuente: (PROECUADOR, (s.f))

Tabla 6.

Principales disminuciones de las sub partidas no petroleras exportadas por Ecuador a Chile

| PRINCIPALES DISMINUCIONES DE LAS SUBPARTIDAS NO PETROLERAS EXPORTADAS POR ECUADOR A CHILE MILES USD FOB ENE – NOV | | | | |
|--|---|-------------|-------------|----------------------------------|
| SUBPTIDAS | DESCRIPCIÓN | 2016 | 2017 | VARIACIÓN 2016 – 2017 |
| 8704.23.00.90 | LOS DEMÁS VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE CARGA DE MOTRO DE EMBOLO NCP | 2864 | 400 | -2464 |
| 5211.49.00.00 | LOS DEMÁS TEJIDOS | 3715 | 1346 | -2369 |
| 8803.30.00.00 | PARTES DE LOS APARATOS – LAS DEMÁS PARTES DE AVIONES O HELICÓPTEROS | 6291 | 4029 | -2262 |
| 0306.16.00.00 | CAMARONES, LANGOSTINOS Y DEMÁS DECÁPODOS DE AGUA FRÍA CONGELADOS | 5793 | 4104 | -1693 |

Continúa 

| | | | | |
|---------------|---|------|------|-------|
| 0306.17.19.00 | LOS DEMÁS LANGOSTINOS (GENERO DE LA FAMILIA PENNAIDE) CONGELADOS | 2310 | 1080 | -1230 |
| 0306.17.99.00 | LOS DEMÁS CAMARONES, LANGOSTINOS Y DEMÁS DECÁPODOS CONGELADOS NO CONTEMPLADOS EN OTRA PARTE | 7916 | 6719 | -1197 |
| 8803.20.00.00 | PARTES DE LOS APARATOS – TRENES DE ATERRIZAJE Y SUS PARTES | 3842 | 2726 | -1116 |
| 6910.90.00.00 | LOS DEMÁS FREGADEROS (PILETAS DE LAVAR), LAVABOS | 2173 | 1063 | -110 |
| 5211.42.00.00 | TEJIDOS DE MEZCLILLA DE DISTINTOS COLORES | 1186 | 327 | -859 |

Fuente: (PROECUADOR, (s.f))




Figura 11. Exportaciones de Ecuador a Chile por Sectores.
Fuente: (PROECUADOR F. , (s.f)).

4.21 Productos Estrellas para la Exportación.

Tabla 7.

Productos ecuatorianos potenciales para el mercado chileno.

| PRODUCTOS ECUATORIANOS POTENCIALES PARA EL MERCADO DE CHILE | | |
|--|--|--|
| SUBPARTIDA | DESCRIPCIÓN | VALORACIÓN |
| 8507.10.00.00 | ACUMULADORES ELÉCTRICOS - DE PLOMO, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA ARRANQUE DE ÉMBOLO “PISTÓN” | ESTRELLA |
| 1604.20.00.00 | LAS DEMÁS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO | ESTRELLA |
| 3922.20.00.00 | ASIENTOS Y TAPAS DE INODORO – DE PLÁSTICO | ESTRELLA |
| 9608.10.00.00 | BOLÍGRAFOS | DILEMA |
| 3924.10.00.00 | VAJILLA Y DEMÁS ARTÍCULOS PARA SERVICIOS DE MESA – DE PLÁSTICO | ESTRELLA |
| 4011.20.00.00 | RADIALES – DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN AUTOBUSES O CAMIONES | DILEMA |
| 4011.10.00.00 | NEUMÁTICOS – DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN AUTOMÓVILES DE TURISMO | ESTRELLA Continua  |

| | | |
|---------------|---|--|
| 3915.90.00.00 | DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES, DE PLÁSTICO – DE LOS DEMÁS PLÁSTICOS | ESTRELLA |
| 0901.21.00.00 | CAFÉ TOSTADO SIN DESCAFEINAR | ESTRELLA |
| 0603.14.00.00 | CRISANTEMOS | ESTRELLA |
| 6908.90.00.00 | LOS DEMÁS PLACAS Y BALDOSAS, DE CERÁMICA, BARNIZADAS O ESMALTADAS | ESTRELLA |
| 6203.31.00.00 | CHAQUETAS “SACOS” DE LANA O PELO FINO | ESTRELLA |
| 1604.17.00.00 | ANGUILAS, PREPARADAS O CONSERVADAS, ENTERAS O EN TROZOS | DILEMA |
| 1806.20.00.00 | LAS DEMÁS PREPARACIONES EN BLOQUES, TABLETAS O BARRAS CON PESO MAYORES A LOS 2 KG | ESTRELLA |
| 1905.90.00.00 | LAS DEMÁS PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCL. CON ADICIÓN DE CACAO | ESTRELLA |
| 6910.10.00.00 | FREGADEROS “PILETAS PARA LAVAR”, LAVABOS, PEDESTALES DE LAVABO, BAÑERAS, BIDÉS, INODOROS DE PORCELANA | ESTRELLA Continúa  |

| | | |
|---------------|--|----------|
| 5401.10.00.00 | HILOS DE COSER DE FILAMENTOS SINTÉTICOS | ESTRELLA |
| 1517.90.00.00 | LAS DEMÁS MARGARINAS, MESCLAS Y PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE MATERIAS GRASAS Y ACEITES, ANIMALES O VEGETALES O DE FRACCIONES ALIMENTICIAS DE DIFERENTES GRASAS O ACEITES. | ESTRELLA |
| 3923.29.00.00 | SACOS “BOLSAS”, BOLSITAS Y CUCURUCHOS, DE LOS DEMÁS PLÁSTICO | ESTRELLA |
| 2918.22.00.00 | ACIDO O – ACETILSALICÍLICO, SUS SALES Y SUS ÉSTERES | ESTRELLA |

Fuente: (PROECUADOR F. , (s.f))

4.22 Índice de términos de intercambio.

Es la relación de intercambio entre la canasta de bienes que un país exporta con aquella de bienes importados con el mismo país en este caso Ecuador con Chile, considerando el efecto de precios ajustados en un año base.

Este indicador es una medida de evolución en el tiempo de relación de intercambio entre las exportaciones de un país dado y sus importaciones, representa las variaciones de capacidad de compra de un volumen dado de exportaciones, es decir que en medida un volumen total de

exportaciones permite a un país acceder a un mismo volumen de productos importados tomando como referencia a un mismo año base (Ministerio de Comercio Exterior, 2016).

Fórmula de cálculo índice de términos de intercambio.

$$ITI = \frac{IPx}{IPm}$$

En donde:

X = Exportaciones, reflejan la venta de bienes producidos en el territorio nacional a países extranjeros. Se reflejan en términos FOB y Ton.

M = Importaciones, expresan la entrada en el territorio nacional de bienes adquiridos en otro país. Se valoran en términos FOB y Ton.

FOB corresponde al valor FOB.

Ton representa la medida de volumen toneladas.

$IPx = \frac{X^{FOB}}{XTon}$ Es el precio unitario de las exportaciones, dólar por tonelada.

$IPm = \frac{M^{FOB}}{MTon}$ Es el precio unitario de las importaciones, dólar por tonelada.

Tabla 8.*Índice de Términos de Intercambio Comercio Total con Chile.*

| COMERCIO TOTAL CON CHILE (MILES USD FOB) Y (TONELADAS) | | | | | | | |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|------------|-------------|
| AÑO | X FOB | X Ton | M FOB | M Ton | IPx | IPm | ITI |
| 2013 | 2457337 | 3538200 | 536990 | 321880 | 0.69 | 1.67 | 0.42 |
| 2014 | 2327635 | 3654183 | 494447 | 321353 | 0.64 | 1.54 | 0.41 |
| 2015 | 1138079 | 3312096 | 472746 | 313201 | 0.34 | 1.51 | 0.23 |
| 2016 | 872563 | 3045208 | 337066 | 228361 | 0.29 | 1.48 | 0.19 |

Fuente: (Ministerio de Comercio Exterior, 2016, pág. 84).

Tabla 9.*Índice de Términos de Intercambio Comercio No Petrolero con Chile.*

| COMERCIO NO PETROLERO CON CHILE (MILES USD FOB) Y (TONELADAS) | | | | | | | |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|------------|-------------|
| AÑO | X FOB | X Ton | M FOB | M Ton | IPx | IPm | ITI |
| 2013 | 389021 | 492480 | 536343 | 321538 | 0.80 | 1.67 | 0.47 |
| 2014 | 337871 | 301524 | 494142 | 321200 | 1.12 | 1.53 | 0.73 |
| 2015 | 255753 | 297972 | 472304 | 312852 | 0.86 | 1.51 | 0.57 |
| 2016 | 209413 | 254620 | 336698 | 228040 | 0.82 | 1.47 | 0.56 |

Fuente: (Ministerio de Comercio Exterior, 2016, pág. 85).

Índice de Términos de Intercambios Total y No Petrolero.

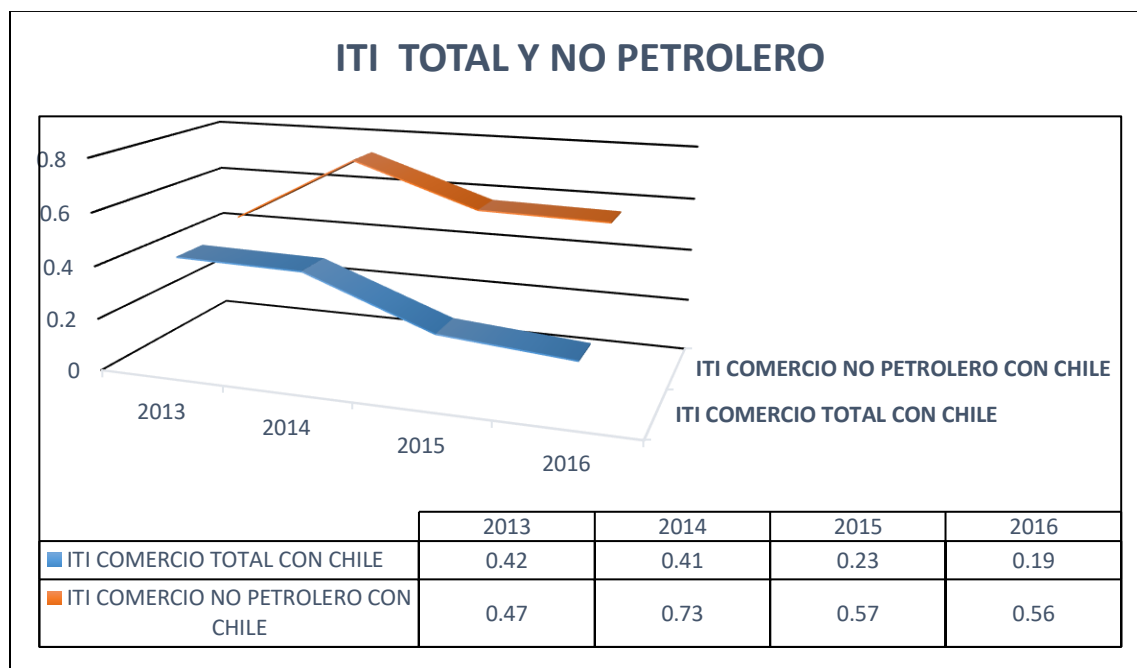


Figura 12. Índice de Términos de Intercambio Total y No Petrolero entre Ecuador y Chile.
Fuente: (Ministerio de Comercio Exterior, 2016, pág. 84).

Análisis:

Para el cálculo de índice de términos de intercambio fue necesario calcular el índice de precios de las exportaciones y el índice de precios de las importaciones entre Ecuador y Chile y su efecto en la política comercial ecuatoriana.

Del año 2013 AL 2016 de acuerdo al comercio total con Chile, se observa un deterioro de los ITI, se puede evidenciar un deterioro de los términos de intercambio bajando de un valor del ITI en el 2013 de 0.42 hasta llegar a un valor menor de 0.19 en el año 2016 lo que nos indica que las relaciones comerciales de Ecuador con Chile han disminuido desfavorablemente para ambos países.

Para el caso de los periodos estudiados, los valores FOB y las toneladas siguen una tendencia parecida, tanto cuando aumentan como cuando disminuyen, sin embargo, los valores FOB no varían en la misma proporción que las toneladas estos varían en mayor proporción, motivo por el cual se presentan no tan altos precios, dicho de otra manera, cada año Ecuador un volumen mayor de bienes de Chile, pero la cantidad FOB no refleja el mismo aumento.

Adicionalmente por el lado de las importaciones, se puede resaltar que estas también mantienen una tendencia al alta y el índice de precios de las exportaciones de Chile cada año van aumentando su valor esta característica en los precios de los bienes que Ecuador importa de Chile provoca que sea más difícil adquirir esos productos.

Cabe recalcar que en estos periodos 2013 – 2016 se tiene una caída en el tipo de cambio, la disminución del precio del barril de petróleo que influye directamente en el área no petrolera y el proteccionismo que el Ecuador aplico con las salvaguardas provocando una barrera arancelaria para Chile lo cual evidencia un deterioro en los índices de términos de intercambio de ambos países.

4.23 Inversión Extranjera Directa Neta.

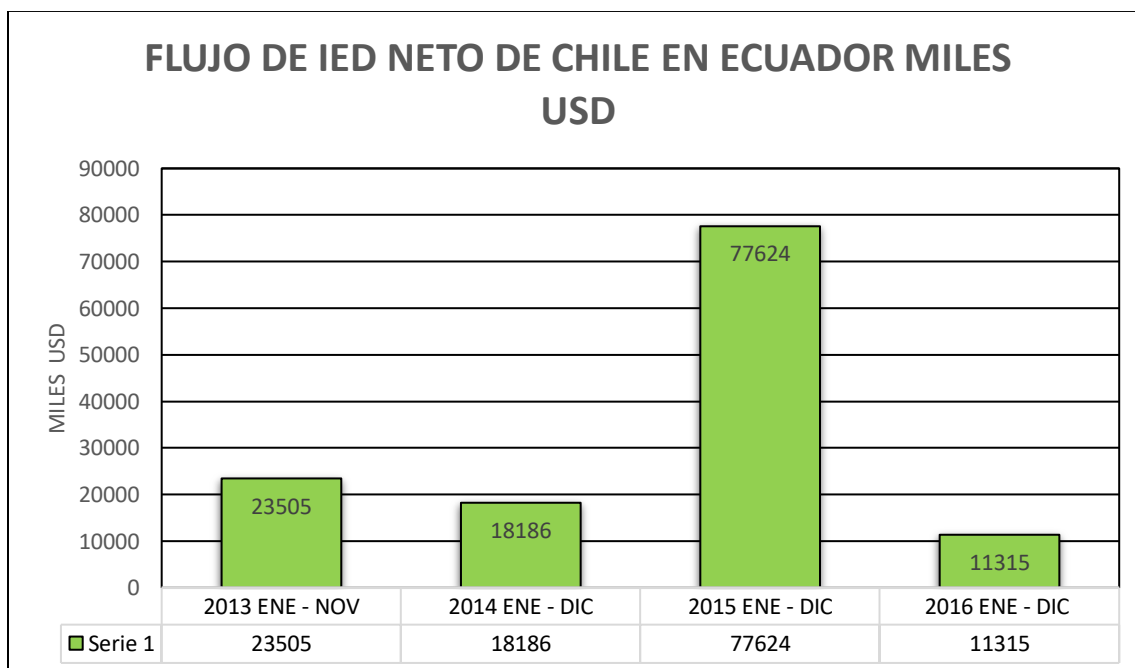


Figura 13. Flujo de Inversión Extranjera Directa neta de Chile en Ecuador.

Fuente: (PROECUADOR F. , (s.f)).

Análisis:


La relación comercial entre Chile y Ecuador ha sido dinámica y positiva, sin embargo, a pesar de que ambos países poseen un Acuerdo de Complementación Económica (ACE No. 65), un Acuerdo de Protección y Promoción de Inversiones (APPI) y un Tratado de Doble Tributación, este conjunto de acuerdos preferenciales no se han materializado en una mayor participación en materia de inversión extranjera directa.

Siendo así la inversión chilena directa en Ecuador representados (ver figura 12), dentro de los periodos comprendidos del 2013 al 2016, con un promedio total de 130630 miles USD anual.

Bajo estas estadísticas se esperaría que Ecuador resultara poco atractivo para la inversión chilena sin embargo Ecuador podría cambiar estas expectativas a lo largo de los años. Bajo mi punto de vista una recomendación sería que Ecuador haga más uso de los instrumentos y avances que se han tenido con Chile con los acuerdos suscritos como el ACE No. 65 y la promoción de los beneficios que otorga el código orgánico de la producción al inversionista extranjero, especialmente en el punto de las zonas priorizadas en sectores como: forestal, minero, agroindustria, farmacéutico y servicios logísticos siendo sectores en los que Chile tiene un grado mayor de especialización y en donde se podría encontrar grandes oportunidades para materializar la inversión

Recomendando que Ecuador debiera aplicar una política comercial diferente, la misma que envés de evitar la salida de capitales por medio de dichas barreras a las importaciones, podría utilizar otros instrumentos para traer capitales y para ese fin la inversión extranjera sería la mejor opción.

Tabla 10 .
Flujo de IED por sector Chile en Ecuador.

| FLUJO DE IED NETO CHILENO EN ECUADOR POR SECTOR MILES USD | | | | | | | | |
|--|--------------|------------|--------------|------------|--------------|--------------|-----------------|---|
| SECTOR | 2013 | ENE | 2014 | ENE | 2015 | ENE - | 2016 | ENE- |
| | - DIC | | - DIC | | DIC | | DIC | |
| AGRICULTURA, SILVICULTURA, CAZA Y PESCA | 10 | | 1 | | 15 | | 0 | |
| COMERCIO | 10495 | | 699 | | 2540 | | -142 | |
| CONSTRUCCIÓN | -190 | | -133 | | -170 | | 214 | |
| ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA | 0 | | 0 | | 0 | | 0 | |
| EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS | 1165 | | 1578 | | 1233 | | 9332 | |
| INDUSTRIA MANUFACTURERA | 2103 | | 1447 | | 57783 | | 260 | |
| SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES | 0 | | 3000 | | 0 | | 9 | |
| | | | | | | | Continua |  |

| | | | | |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|
| SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS | -262 | 212 | 5423 | 95 |
| TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES | 284 | 1382 | 0 | 1547 |
| TOTAL | 23505 | 18186 | 77624 | 11315 |

Fuente: (PROECUADOR F. , (s.f)).

Análisis:

Como se puede observar en la (ver tabla 10) el principal sector para la inversión chilena en Ecuador es el sector de minas y canteras en donde se realizan la explotación de hidrocarburos, contando con importantes proyectos como los comprendidos por la empresa ENAP, la misma que se encuentra operando en la Amazonia ecuatoriana.

Así mismo el sector de servicios se ubica en el segundo lugar con presencia de consultoras y de empresas del área de publicidad, tecnologías de la información y transporte aéreo y como tercer lugar el sector industrial con presencia de empresas en el área de alimentos, de bebidas, agroindustriales y de comercio.

En esta tabla se representa la inversión extranjera chilena con participación de más de 60 empresas ubicadas en nuestro país como son CMPC (forestal), ENAP (exploración de hidrocarburos, Latam Airlines (servicios de transporte aéreo) y Sonda (tecnologías de la

información) en donde su inversión se encuentra bastante diversificada en espacio geográfico ecuatoriano.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

1.- La relación socioeconómica entre los países de Chile y Ecuador bajo el ACE 65 catalogan que el Ecuador es un mercado reducido por lo que limita el crecimiento sectorial industrial afectando el área de inversión extranjera y a su vez el desarrollo macro y micro económico de nuestro país.

2.- El gobierno ecuatoriano estableció un decreto un programa de sustitución de inversiones afectando directamente la disminución de importaciones aumentando la producción nacional lo cual no se cumple con las cláusulas de la firma del ACE 65.

3.- Las drásticas reformas tributarias impuestas por el anterior gobierno no rigen un equilibrio socioeconómico y jurídico para la inversión extranjera directa, y poder fomentar el desarrollo económico ecuatoriano.

4.- Las políticas comerciales planteadas por el gobierno ha producido un aumento en la exportación petrolera y sus derivados, mas no una mejora en cuanto a la producción nacional de productos no petroleros con valores agregados y normas de calidad para el incremento de ofertas exportables del Ecuador y efectuar una economía complementaria comercial entre Chile y Ecuador aprovechando la firma de los acuerdos y convenios firmados entre ambos países.

5.- Ecuador centra sus exportaciones en el área petrolera representando el 70% y las no petroleras representando en 30% dentro de ellas, tenemos productos como: el banano, el camarón, el palmito y varios representados con un mino porcentaje de exportación.

6.- Chile mantiene una exportación incrementada y una ideología aperturista debido a ello ha aumentado su PIB en un 76% dentro de los periodos estudiados, todo gracias a los convenios y acuerdos comerciales de distinta índole multilateral, libre comercio con más de 75 países.

7.- Ha partir de la firma del ACE 65 y otros convenios de exportaciones han incrementado en un 30% ya que este convenio profundiza temas en cuanto a las exportaciones e importaciones de productos con normas de reglas de origen, asuntos aduaneros, comercio de mercancías, facilitación de comercio, medidas sanitarias- fitosanitarias y obstáculos al comercio.

8.- La inversión extranjera directa por las políticas de gobiernos mantiene un riesgo país según el Banco Central de un porcentaje de 474 puntos catalogando con un riesgo muy alto de inversión extranjera es por ello que no existe atracción de inversión de capitales en nuestros país, sin embargo se ha mantenido una inversión de 130.630 millones de dólares por parte de Chile en el Ecuador en distintos sectores sobre en todo en el área de minería, área de hidrocarburos, servicio aéreo y tecnológico.

9.- En las variables de la macroeconomía de indicadores económicos reflejan que la balanza comercial se ha mantenido casi estándar con ligeros crecimientos en la balanza comercial no petrolera debido a un porcentaje del 10% de incremento en la industria nacional, pero estos sectores no producen productos manufacturados en su mayoría sino exportan productos extraídos en su estado natural como es el caso del banano , el camarón, mas no implementan valores agregados de alta tecnología, manteniéndose el Ecuador en un rango estándar sin correr riesgos con productos innovadores que quizás nos permitirán tener fortalezas y dominios en mercados internacionales.

10.- En el proceso de la dolarización se dio una baja en cuanto a niveles e indicadores que se establecen en la balanza comercial debido a su poca inyección de dinero, reflejándose un poco equilibrio entre el crecimiento económico y el cambio de tipo real.

5.2 RECOMENDACIONES.

1.- Dar seguimiento en el cambio de la matriz productiva y verificar los cambios que esta ha planteado para el incentivo en cuanto a la producción nacional para los debidos incrementos de productos exportables no petroleros en cuanto a su variedad y calidad para la debida expansión al mercado internacional. Y evitar la independencia total del petróleo y sus derivados ya que este es un recurso no renovable y tener otros puntos de vista para la captación de dinero y la mejora de la economía ecuatoriana.

2.- Cambiar las políticas comerciales de un sistema restringido comercial a un tipo de economía diversificada que genere posibilidades de plantear nuevos acuerdos no solo con el país socio de Chile sino con otros países para una expansión de mercado y mejora de la calidad de los productos no petroleros y a su vez permitiendo el crecimiento industrial y de servicios con valor agregado para que puedan ser competitivos a nivel internacional.

3.- Implementar políticas que influyan en el sector industrial y financiero para un impacto positivo en el incremento de la producción nacional, a su vez adoptando normas de calidad internacional como la ISO 9001 y que los productos a exportarse mantengan valores agregados para generar ingresos sectoriales y a la vez contribuyendo con el incremento del PIB nacional.

4.- Determinar una mejora y un nuevo modelo de matriz productiva que sea viable y verificable y que exista un buen funcionamiento de dicho planteamiento ya que si solo se sigue un tipo de modelo puede provocar un deterioro a largo plazo del mismo, al igual encontrando sus falencias y generando soluciones en las mismas por lo tanto se debe diseñar una política no solo de crecimiento en cuanto

a los ingresos sino también en la expansión consumistas de productos no petroleros ecuatorianos en el área chilena.

5.- Aprovechar los acuerdos y convenios comerciales que se mantienen con el país chileno respetando sus cláusulas para la atracción de inversión extranjera aumentando la participación de empresas tanto públicas como privadas para el incentivo de exportación de productos no petroleros y así lograr una expansión de mercado en otras áreas.

6.- Derogar una política comercial restrictiva y proteccionista , ya que al no permitir que productos internacionales no circulen libremente en nuestro país no es la solución para proteger la industria nacional ya que no permite a las empresas nacionales crecer ante nuevos mercados sin mejorar la calidad de sus servicios y productos, sino capacitar e implementar nuevas normativas que incentiven a la capacitación de empresas nacionales de varios tipos de sectores de producción, haciéndolas más competitivas en cuanto a la oferta de productos y lograr la expansión que requieran para cubrir las distintas demandas tanto nacionales como internacionales y que estos productos y servicios lleguen a ser competitivos internacionalmente.

7.- Implementar una política exportadora nacional para fomentar la diversificación de nuevas partidas arancelarias en el mercado internacional chileno para generar un incremento en la producción nacional y a su vez lograr una mejora en la balanza comercial No Petrolera.

8.-Crear un ambiente de estabilidad económica en el orden público, manifestando un escenario claro para los inversionistas extranjeros, con una tasa de retorno esperada en donde exista un mercado viable y competitivo.

9.- Implementar políticas gubernamentales en cuanto a la inversión extranjera, tratando de disminuir el riesgo país i evitando factores como la corrupción o negocios de dudosa procedencia dudosa forjando un país que sea atractivo seguro para la inversión extranjera directa y a su vez incrementar industrias que se especialicen en productos no petroleros de materias primas a productos procesados con asesoría de tecnología y calidad para ser más competitivos en mercados mundiales.

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Embajada de Chile en Ecuador. ((s.f)). Ministerio de Relaciones Exteriores - Gobierno de Chile. Obtenido de Ministerio de Relaciones Exteriores - Gobierno de Chile: <http://chile.gob.cl/ecuador/relacion-bilateral/acuerdos-y-tratados-bilaterales>
- ✓ Hurtado de Barrera, J. (2010). Guia para la Compresión Holística de la Ciencia. Caracas: Fundación SYPAL.
- ✓ Acosta , A. (2010). 3. Análisis de coyuntura: una lectura de los principales componentes económicos, políticos y sociales de Ecuador durante el año 2009. Flacso- Sede Ecuador.
- ✓ Acuerdo de Complementación Económica ACE N°65. (2016). Obtenido de Acuerdo de Complementación Económica ACE N°65: http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2014/09/ACE65_Acuerdo.pdf
- ✓ Aduana del Ecuador . ((s.f)). Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador. Obtenido de Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador: <https://www.aduana.gob.ec/comunidad-andina-can/>
- ✓ ALADI. ((s.f)). ALADI. Obtenido de ALADI: <http://www.aladi.org/nsfaladi/preguntasfrecuentes.nsf/fd7fc5dc8b0352c1032567bb004f8e78/13f6e7196eff45a2032574be0043f187?OpenDocument>
- ✓ Álvarez, I. (2005). LOS LIBROS DEL NACIONAL COLECCIN ARCADIA , COMO HACER UNA TESIS. VENEZUELA: Publicidad Grafica Leon.
- ✓ America Económica. ((s.f)). America Económica. Obtenido de America Económica: <http://www.americaeconomica.com/zonas/can.htm>
- ✓ Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. Manta - Montecristi: Asamblea Nacional del Ecuador.
- ✓ Asociación Latinoamerica de Integración. ((s.f)). ALADI. Obtenido de ALADI: <http://www.aladi.org/sitioAladi/normativainstTM80.html>
- ✓ Asociación Latinoamericana de Estados. (2016). ALADI. Obtenido de ALADI: <http://www.aladi.org/nsfaladi/juridica.nsf/tratadoweb/tm80>
- ✓ Asociación Latinoamericana de integración. ((s.f)). ALADI. Obtenido de ALADI: <http://www.aladi.org/sitioAladi/quienesSomos.html>
- ✓ B.C.Chile. (18 de 12 de 2017). Banco Cental de Chile. Obtenido de Banco Central de Chile: <https://si3.bcentral.cl/ESTADISTICAS/Principal1/Excel/SE/COMEX/excel.html>
- ✓ Banco Central de Reserva del Perú. (marzo de 2011). Banco central de reserva del Perú. Obtenido de Banco central de reserva del Perú: <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Glosario/Glosario-BCRP.pdf>

- ✓ Banco Central del Ecuador. (11 de Octubre de 2017). Banco Central del Ecuador. Obtenido de Banco Central del Ecuador: <https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/762>
- ✓ Banco Central Ecuador. (2017). BCE. Obtenido de BCE: https://contenido.bce.fin.ec/resumen_ticker.php?ticker_value=riesgo_pais
- ✓ BCE. (2012). ABC del Banco Central del Ecuador. Quito Ecuador: Producción editorial Banco Central del Ecuador (BCE).
- ✓ Bernal, C. (2010). Metodología de la investigación. Colombia: Pearson.
- ✓ CAESPA. ((s.f)). Centro de Análisis Estratégico para la Agricultura. Obtenido de Centro de Análisis Estratégico para la Agricultura: <http://legacy.iica.int/Esp/Programas/AnalisisEstrategico/Boletin/2012/n07/Glosario%20de%20la%20OMC.pdf>
- ✓ Cáseres Romero , A. (2012). La relacion bilateral Ecuador - Irán en el marco de la política exterior del Ecuador durante el periodo de gobierno de Rafael Correa 2007- 2011: caso convenios de agricultura con el ministerio de agricultura, ganadería acuicultura y pesca . Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- ✓ Central Intelligence Agency. (2018). CIA. Obtenido de CIA: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ec.html>
- ✓ Comercio Exterior . ((s.f)). Ministerio de Comercio Exterior. Obtenido de Ministerio de Comercio Exterior: http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2014/09/ACE65_Acuerdo.pdf
- ✓ Cortés Cortés , M., & Iglesias Leòn, M. (2004). Generalidades sobre la Metodología de la Investigación. Ciudad del Carmen- México.
- ✓ Cumplido Cereceda, F. (1996). Alcances de la modificación del artículo 5 de la constitución chilena en relación a los tratados internacionales. 23 Revista Chilena de derecho 255, 255-258.
- ✓ Direcon. ((s.f)). Ministerio de Relaciones Exteriores Gobierno de Chile. Obtenido de Ministerio de Relaciones Exteriores Gobierno de Chile: <https://www.direcon.gob.cl/glosario/>
- ✓ Embajada de la República de Paraguay en Quito. ((s.f)). Embajada de Paraguay. Obtenido de Embajada de Paraguay: <http://www.embajadeparaguay.ec/index.php/promoción-comercial/acuerdos-de-complementación-económica>
- ✓ Espín Espinoza, S. (Enero de 2015). Escuela Politécnica Nacional SPACE. Obtenido de Escuela Politécnica Nacional SPACE: <http://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/10286/3/CD-6136.pdf>
- ✓ Evans, J., & Lindsay, W. (2008). Administración y Control de la Calidad. México D.F.: Cengage Learning.
- ✓ Google, I. (s.f.). Google. Obtenido de Google: http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/1-2/i_tema_1_pdf.pdf

- ✓ Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2003). Metodología de la Investigación. México D.F: MCGRAW HILL.
- ✓ Hernández, R. (2009). Open Course Ware. Obtenido de Open Course Ware: http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/1-2/i._tema_1_pdf.pdf
- ✓ Instituto Bolivariano de Comercio Exterior. (2003). Glosario de comercio exterior, integración y comercio electrónico. la Paz: Industrias Gráficas Color.
- ✓ Instituto de Promoción de Exportaciones . (4 de Marzo de 2013). PROECUADOR. Obtenido de PROECUADOR: <http://www.proecuador.gob.ec/glossary/exportación/>
- ✓ López , D. (2006). Economía y Finanzas Internacionales. Obtenido de Economía y Finanzas Internacionales: <http://puceae.puce.edu.ec/efi/index.php/economia-internacional/13-teoria-neoclasica>
- ✓ López, J. (1991). Teoría del Crecimiento y Economías Semiindustrializados . México D.F.: Patria.
- ✓ Marroquin, U. F. (2 de Abril de 2016). El Foro y El Bazar. Obtenido de El Foro y El Bazar: <http://bazar.ufm.edu/david-hume-sobre-la-balanza-comercial-pero-en-realidad-sobre-la-moneda-y-el-ajuste-de-los-precios/>
- ✓ Martín Mayoral, F. (2009). 4. Estado y mercado en la historia del Ecuador: Desde los años 50 hasta el gobierno de Rafael Correa. Nueva Sociedad , 120-137.
- ✓ Martínez Le Clainche, R. (1996). Curso de Teoría Monetaria y Política Financiera. Mexico D.F.: Fomento.
- ✓ Mercado Común del Sur. ((s.f)). MERCOSUR. Obtenido de MERCOSUR: <http://www.mercosur.int/innovaportal/v/3862/2/innova.front/en-pocas-palabras>
- ✓ MERCOSUR. (2017). MERCOSUR. Obtenido de MERCOSUR: <http://www.mercosur.int/innovaportal/v/7823/11/innova.front/paises-del-mercotur>
- ✓ Ministerio de Comercio Exterior. (2016). Panorama General del Comercio Exterior del Ecuador 2007 - 2016. Quito: Ministerio de Comercio Exterior.
- ✓ Ministerio de Comercio Exterior ACE 65. ((s.f)). Ministerio de Comercio Exterior. Obtenido de Ministerio de Comercio Exterior: http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2014/09/ACE65_Acuerdo.pdf
- ✓ Municipalidad de General Pueyrredon . ((s.f)). Municipalidad de General Pueyrredon. Obtenido de Municipalidad de General Pueyrredon: <https://www.mardelplata.gob.ar/documentos/exportar/glosario.pdf>
- ✓ Nogueira Alcalá, H. (2000). Las constituciones y los tratados en materia de derechos humanos : América Latina y Chile. Talca- Chile: Praxis.

- ✓ Organización Mundial del Comercio. (2009). Flexibilidad en los Acuerdos Comerciales. Obtenido de Flexibilidad en los Acuerdos Comerciales: https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/anrep_s/wtr09-2b_s.pdf
- ✓ Pérez, M. (2000). Chile Ecuador: la ciudad de Valparaíso saluda efusivamente a la República del Ecuador en el 115 Aniversario de su Independencia. Valparaíso - Chile: Valparaíso.
- ✓ PROECUADOR. ((s.f)). PROECUADOR. Obtenido de PROECUADOR: <http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2017/09/Presentación-Charla-PPM-CAFÉ.pdf>
- ✓ PROECUADOR , F. ((s.f)). PROECUADOR, FICHA TÉCNICA. Obtenido de PROECUADOR,FICHA TÉCNICA: <https://www.proecuador.gob.ec/documentos-y-descargas/>
- ✓ Quezada Vergara , A. (2013). Una Mirada a las Relaciones Paravecinales de Chile: los casos de Brasil y Ecuador. Si Somos Americanos, Revista de Estudios Transfronterizos , 149 -170.
- ✓ Región de Murcia Concejería de Economía y Hacienda, R. (2013). Glosario de Términos Económicos. Murcia- España: CARM.
- ✓ Rivadeneira Borja , P. (2012). Análisis de la estructura de la Balanza Comercial del Ecuador por continente, bloque y país y factores que influyen en su déficit durante el periodo 2001-2010. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- ✓ Rodríguez Palacios, K. (s.f). Gestipolis. Obtenido de Gestipolis: <https://www.gestipolis.com/area-de-libre-comercio-de-las-americas-alca/>
- ✓ Rosas, P. (2010). UNASUR Democracia, desarrollo y Paz en América del Sur. Argentina: Editorial de la Universidad del Aconcagua. Obtenido de UNASUR.
- ✓ Sáez, S., & Valdès, J. (1999). Chile y su Política comercial "lateral". Revista de la Cepal 67, 81-94.
- ✓ Salvatore, D. (1998). Economía Internacional. Bogotá D. C. COLOMBIA: Mc GraW Hill.
- ✓ SICE. ((s.f)). Foreign Trade Information System. Obtenido de Foreign Trade Information System: http://www.sice.oas.org/Glossary/Direconglosario_s.pdf
- ✓ Silva Cobo, M. E. (Abril de 2017). PUCE. Obtenido de PUCE: <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/13522/ESTUDIO%20DEL%20ACUERDO%20DE%20COMPLEMENTACI%C3%93N%20ECONOMICA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- ✓ Sistema de Información Sobre Comercio Exterior . (Octubre de 2014). SICE. Obtenido de SICE: http://www.sice.oas.org/TPD/CHL_ECU/Studies/Evaluacion_ACE_Ecuador_19_anos_s.pdf
- ✓ Sordo García , J. (2001). Marketing Internacional. México: Mc Graw Hill.
- ✓ Steinberg, F. (2004). La nueva teoría del comercio internacional y la política estratégica. Madrid - España: Alianza.

- ✓ Terranova, P. (Abril de 2015). Universidad de Especialidades Espíritu Santo. Obtenido de <http://repositorio.uees.edu.ec/bitstream/123456789/739/1/Paper%20Final%20-%20Paula%20Terranova.pdf>
- ✓ Torres Gaytán, R. (2005). TEORÍA DEL COMERCIO INTERNACIONAL. México D.F: Siglo veintiuno editores.
- ✓ Torres, R. (2005). Teoria del Comercio Internacional. México: Siglo Veintiuno Editores.
- ✓ UNASUR. (s.f). UNASUR. Obtenido de UNASUR: <https://www.unasursg.org/es/estados-miembros>
- ✓ Villena Usurieta, N. (2015). 5. El Ecuador y el proceso de cambio de la matriz productiva: consideraciones para el desarrollo y equilibrio de la balanza comercial. Revista Observatorio de la economía Latinoamericana, Ecuador, (February2 2015). On line: <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2015/matriz-productiva.html>.
- ✓ Wikipedia. ((s.f)). Wikipedia. Obtenido de Wikipedia: https://es.wikipedia.org/wiki/Producto_interno_bruto